

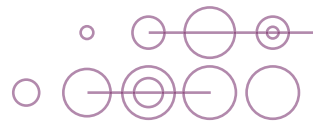
Marco programático mundial y herramienta de evaluación comparativa

Del llamado a la acción a las respuestas programáticas

Abril 2022

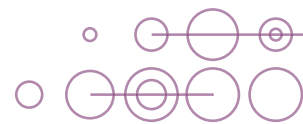
 **Safe to Learn**





Este documento es una traducción. El documento original, en **inglés**, fue elaborado por UNICEF en colaboración con asociados de Safe to Learn y con el apoyo de FCDO (Oficina de relaciones exteriores, Commonwealth y desarrollo do Reino Unido).





Introducción

Safe to Learn es una iniciativa mundial dedicada a poner fin a la violencia contra los niños y las niñas en las escuelas y a través de ellas, lo cual implica dos aspectos fundamentales. Primero, poner fin a toda la violencia que ocurre en la escuela, en los recintos escolares y en sus alrededores, en los trayectos de ida y vuelta a la escuela y en las actividades en línea relacionadas con la vida escolar del estudiantado. En segundo lugar, utilizar la escuela como punto de partida para reducir la violencia en otras esferas de la vida de los niños y las niñas. Las escuelas pueden ser espacios importantes donde el alumnado desarrolle comportamientos positivos y habilidades relacionales que contribuyan a reducir la violencia en el hogar, en la comunidad y en línea, así como otras formas de violencia interpersonal.

Los objetivos programáticos y de apoyo de Safe to Learn se establecen en “Un Llamado a la Acción” estructurado en cinco puntos:

- 1. Implementar políticas y leyes:** los gobiernos nacionales, regionales y locales deben desarrollar, financiar y aplicar leyes y políticas que protejan a los niños y las niñas de todas las formas de violencia en las escuelas y sus alrededores, incluida la violencia en línea.
- 2. Fortalecer la prevención y la respuesta en las escuelas:** el personal escolar, el estudiantado y los comités de gestión deben brindar ambientes de aprendizaje seguros y con perspectiva de género para todos los niños y niñas, que promuevan una disciplina positiva y la enseñanza centrada en el alumnado, y protejan y mejoren su bienestar físico y mental.
- 3. Transformar las normas sociales y lograr un cambio de comportamiento:** los padres y madres, el personal docente, los niños y niñas, el gobierno local y los líderes comunitarios deben reconocer el impacto devastador de la violencia en las escuelas y tomar medidas para promover normas sociales positivas y la igualdad de género, a fin de garantizar que las escuelas sean espacios seguros para el aprendizaje.
- 4. Invertir recursos de manera eficaz:** un mayor y mejor uso de las inversiones destinadas a poner fin a la violencia en las escuelas.
- 5. Generar y usar pruebas:** los países y la comunidad internacional deben generar y usar pruebas sobre cómo poner fin de manera efectiva a la violencia en las escuelas.

Safe to Learn¹ cuenta con 14 asociados en la actualidad. Se trata de líderes importantes en sus respectivos campos, que representan una amplia gama de sectores, aportan conocimientos técnicos diversos, tienen una gran presencia nacional y mantienen redes e influencia a escala mundial. En conjunto, controlan presupuestos de miles de millones de dólares y desarrollan importantes líneas de trabajo en materia de/en el marco de políticas, programas y apoyo que contribuyen a la seguridad, el bienestar y la educación de la infancia. Estos asociados pueden generar un cambio significativo mediante la integración de la prevención de la violencia y la respuesta a ella en sus entidades, estrategias y en todo su trabajo. La fuerza de

la iniciativa Safe to Learn proviene de acciones individuales y colectivas que se alinean en torno a una visión común y un conjunto de objetivos.

Este Marco programático mundial y herramienta de evaluación comparativa servirá para orientar a los asociados de Safe to Learn para que transformen este “Llamado a la acción” en acciones prácticas;

¹Entre los asociados se encuentran la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); el Ministerio de Asuntos Exteriores, Mancomunidad y Desarrollo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (FCDO, por sus siglas en inglés); la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI); el Foro de la Sociedad Civil para Poner Fin a la Violencia contra los Niños; el Banco Mundial; Education Cannot Wait (ECW); la Alianza Mundial para la Educación (GPE), la Global Business Coalition for Education, Global Affairs Canada, la Organización Mundial de la Salud, la Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques, el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, y la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños.





destacará los recursos técnicos necesarios para ayudar en el diseño de intervenciones; y propondrá un marco para el monitoreo y el seguimiento de los resultados. Se pretende que los asociados lo compartan, lo adapten y lo apliquen de acuerdo con su contexto organizativo y programático particular.

No pretende ser una referencia completa, sino que está vinculado a las normas y directrices existentes. Estas se destacan en las secciones “Recursos” a lo largo del documento. También se pueden consultar recursos adicionales disponibles en el [sitio web Safe to Learn de End Violence Against Children](#).

Violencia en las escuelas y a través de ellas

Safe to Learn reconoce que los centros escolares no siempre son espacios seguros para los niños y las niñas. UNICEF descubrió que, a nivel mundial, la mitad del estudiantado de entre 13 y 15 años, lo que equivale a unos 150 millones de menores, denuncia haber experimentado violencia entre compañeros en la escuela² y sus alrededores. Pero el acoso y las peleas son solo dos tipos de violencia: muchos estudiantes se enfrentan habitualmente a castigos degradantes, tanto corporales como de otro tipo, a agresiones físicas y sexuales, y a la violencia de género. La violencia relacionada con la escuela también se extiende a las actividades en línea.³

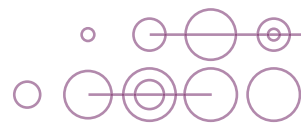
La iniciativa Safe to Learn aborda diversas formas de violencia, entre ellas:

- La violencia perpetrada por docentes y demás personal escolar, incluidos los castigos corporales, las formas crueles y humillantes de castigo psicológico, la explotación, el abuso sexual y el acoso.
- La violencia que tiene lugar entre compañeros dentro de las escuelas y en sus alrededores, como el acoso, la violencia sexual y de género y la violencia física y psicológica; este tipo de violencia también puede darse en entornos virtuales, e incluye la explotación y el abuso sexuales, el ciberacoso y el acoso digital.
- La violencia en el hogar y en el entorno familiar; en tanto que el cuerpo docente y demás personal escolar suelen ser el primer punto de contacto con los niños y las niñas fuera de sus familias, también tienen el deber profesional de identificar las señales de advertencia y responder cuando hay indicios evidentes de violencia o abuso.
- La violencia en la comunidad que repercute en las escuelas; esto incluye la violencia asociada a la cultura de las pandillas y la violencia armada en entornos no conflictivos.
- Los ataques a escuelas, entendidos como cualquier amenaza intencional o uso de la fuerza por motivos políticos, militares, ideológicos, sectarios, étnicos, religiosos o delictivos contra estudiantes, docentes e instituciones educativas.⁴

Safe to Learn también aconseja que las escuelas proporcionen un valioso punto de partida para trabajar con las familias y las comunidades con el objetivo de poner fin a la violencia contra la infancia de manera generalizada. Existen numerosos garantes de deberes en todos los sectores y en la comunidad, todos los cuales tienen la responsabilidad de prevenir y responder a la violencia que se produce en las escuelas y a través de ellas. Sin embargo, la iniciativa se centrará estratégicamente en las obligaciones específicas del sector de la educación, en particular, en los ministerios de educación y las escuelas, públicas o privadas, que operan bajo su ámbito.

²Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “An Everyday Lesson #ENDviolence in Schools”, UNICEF, Nueva York, septiembre de 2018; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar*, UNESCO 2019. ³Informe del experto independiente para el estudio de las Naciones Unidas sobre violencia contra los niños. A/61/299, 29 de agosto de 2006; Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, *Tackling Violence In Schools: A Global Perspective*, Nueva York, 2012; Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, *Poner fin al tormento: enfrentando el acoso de la escuela al ciberespacio*, Nueva York, 2016. ⁴Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques, <www.protectingeducation.org/what-attack-education>, GPCEA, Nueva York, consultado el 7 de mayo de 2019.





Programación a nivel de país

Safe to Learn desarrolla el trabajo de varios actores para poner fin a la violencia en las escuelas y a través de ellas. Desde mediados de la década de 2000, UNICEF aplica el marco de las **Escuelas Amigas de la Infancia** y promueve la incorporación de sus normas a todos los sistemas educativos. Las organizaciones de la sociedad civil también cuentan con iniciativas de larga data para abordar la violencia en las escuelas.⁵ Desde 2014, el **Grupo de Trabajo Mundial para poner fin a la violencia de género relacionada con la escuela** ha apoyado medidas prácticas para abordar los factores que impulsan la violencia de género y la respuesta a ella en el entorno escolar. Más recientemente, la erradicación de la violencia contra la infancia se estableció como prioridad organizativa en el Grupo de Objetivos 3 del Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021, y se ha adaptado un enfoque multisectorial que identifica al sector de la educación como un actor clave.

En el contexto de estos esfuerzos, la investigación de UNICEF sugiere que las leyes y políticas nacionales para la protección de la infancia contra la violencia no se están aplicando sistemáticamente en las escuelas.⁶ El personal escolar no acaba de entender las cuestiones relacionadas con la protección infantil, y los niños que sufren violencia en las escuelas y sus alrededores rara vez son identificados, por lo que es poco probable que reciban protección o apoyo. Actualmente, no existen datos a escala mundial sobre los países que han incorporado medidas de prevención de la violencia a sus planes del sector educativo. Sin embargo, un análisis de las preguntas de seguimiento estratégico de UNICEF de 2018 para el Grupo de Objetivos 3 muestra que solo 17 de 91 países han establecido mecanismos de prevención de la violencia de género relacionada con las escuelas y de respuesta a ella.⁷

El Manifiesto de la Juventud #ENDviolence

“Exigimos que nuestros padres y madres, los tutores, las escuelas en su calidad de instituciones, los encargados de formular políticas y las comunidades reconozcan la esencia de nuestro ser, nuestra igualdad, nuestro derecho a la dignidad, nuestro derecho a existir en armonía en entornos libres de violencia en todas sus formas. Exigimos que, cuando se produzcan casos de violencia, se aborden con la urgencia necesaria, sin hacer que sea una carga para el niño”.

Existe cierta presión para aumentar los esfuerzos encaminados a poner fin a la violencia relacionada con la escuela, que proviene principalmente de niños, niñas y jóvenes. Por ejemplo, cuando la campaña #ENDviolence in Schools (Eliminar la violencia en las escuelas) se activó en línea en septiembre de 2018, 24.000 jóvenes que representaban a 160 países proporcionaron recomendaciones fundadas. En diciembre de 2018, más de 100 jóvenes de todo el mundo se reunieron para elaborar un Manifiesto de la Juventud con el objeto de poner fin a la violencia en las escuelas. A lo largo de este documento, se incluyen recuadros en referencia al Manifiesto con el fin de proporcionar contexto y orientación adicionales.

Safe to Learn tiene como objetivo basarse en este trabajo existente. Desde su inicio, los asociados han adoptado medidas específicas en consonancia con su compromiso con la iniciativa, que incluyen:

- Trabajar de manera colaborativa entre el programa y las comunicaciones para garantizar una campaña integrada en el marco del Llamado a la acción.

⁵Véase Action Aid, Plan International, Save the Children, UNICEF. *Too often in silence. Addressing violence in schools - Selected initiatives from West and Central Africa*, agosto de 2010.

⁶Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Child Protection in Educational Settings: Findings from six countries in East Asia and the Pacific*, Oficina Regional de UNICEF para Asia Oriental y el Pacífico, Bangkok, 2012, resourcecentre.savethechildren.net/library/child-protection-educational-settings-findings-six-countries-east-asia-and-pacific

⁷Pregunta de seguimiento estratégico de UNICEF 22-01-2.a.3-19





- Involucrar a los jóvenes, los padres y madres, y el público en general como defensores y agentes del cambio.
- Conjuntamente con los ministerios de educación, otros departamentos clave y organizaciones de la sociedad civil, promover el trabajo en el marco de la campaña.
- Acelerar la programación para prevenir la violencia en las escuelas y a través de estas y darle respuesta, y armonizarla progresivamente con el Llamado a la acción.
- Contribuir al seguimiento global de la campaña.
- Documentar enfoques prometedores y lecciones aprendidas en materia de prevención de la violencia contra la infancia en entornos escolares y de respuesta a ella.

Como parte de la hoja de ruta estratégica de Safe to Learn de diciembre de 2019, los 14 asociados identificaron dos esferas en las que sus puntos fuertes, al combinarse y coordinarse, podrían crear un entorno propicio para poner fin a la violencia en las escuelas y a través de ellas, y recabar apoyo para los países en las cinco esferas del Llamado a la acción. En primer lugar, desarrollar la voluntad política necesaria mediante actividades conjuntas y una narrativa coherente que defienda el fin de este tipo de violencia. En segundo lugar, apoyar y colaborar en acciones a escala nacional con el mismo propósito. Los asociados acordaron que, no solo se implicarían más a título individual, sino que colectivamente harían lo siguiente:

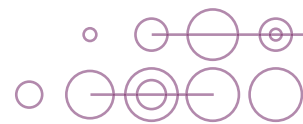
- Utilizar tres herramientas para generar la voluntad política necesaria y transmitir un fundamento sólido en torno al valor de la eliminación de la violencia relacionada con la escuela: una labor de promoción específica, actividades de comunicación y aprovechamiento de personas influyentes.
- Donde los asociados de Safe to Learn (así como otros donantes, organizaciones no gubernamentales [ONG] y organismos) ya estén trabajando en materia de educación y protección infantil, los asociados pertinentes se coordinarán y colaborarán de manera más estrecha para ayudar a estos países a implementar las cinco esferas del Llamado a la acción.

Los asociados de Safe to Learn han acordado que trabajarían colectivamente para apoyar a los países, incluidos aquellos que han respaldado el Llamado a la acción, y que pueden aprovechar el Marco programático mundial y la herramienta de evaluación comparativa de Safe to Learn, además de otros marcos internos, para respaldar la implementación del Llamado a la acción, cuando corresponda.

Cada socio tiene diferentes modelos operativos y fortalezas comparativas, y los asociados en la ejecución también pueden tener planes de programación y financiación en curso. Además, cada país tendrá contextos y modalidades de coordinación variados. Al comprender estas diferencias, los asociados de Safe to Learn se han comprometido con los siguientes principios al trabajar juntos en el país:

- **Coordinación:** Utilizar los mecanismos existentes, incluidos los grupos y núcleos de trabajo del sector de la educación, para aumentar la coordinación y su eficacia. Esto debería incluir labores de promoción a nivel de país.
- **Colaboración:** Buscar activamente la colaboración intersectorial siempre que sea posible (por ejemplo, en materia de salud o protección), tomando medidas para maximizar la armonización y la complementariedad de la acción. Incorporar a la alianza Safe to Learn las voces no representadas a nivel nacional.
- **Cohesión:** Identificar las desigualdades en la implementación y coordinar las respuestas sobre esta base.





- **Apropiación:** Promover la apropiación a nivel nacional para implementar el Llamado a la acción.
- **Adopción de las mejores prácticas:** Promover y apoyar el uso de enfoques de buenas prácticas, herramientas y orientaciones para fortalecer la acción de los países. Apoyar los marcos de seguimiento o responsabilidad/rendición de cuentas mutua para garantizar que los asociados y los actores nacionales actúen conforme a los principios y prioridades de la programación de Safe to Learn.
- **Compartir:** Asegurar que todos los asociados en la ejecución pertinentes (donantes, organizaciones de la sociedad civil, organismos, etc.) maximicen la repercusión compartiendo a) nuevos conocimientos y experiencia técnica con base empírica, y apoyando el uso de pruebas más actualizadas, e b) intercambiando información sobre promoción, planes de programación y buenas prácticas de implementación relacionadas con el fin de la violencia en las escuelas.

COVID-19

El marco programático de Safe to Learn fue redactado antes de la pandemia de COVID-19 de 2020. A medida que muchas escuelas reabran, las intervenciones descritas en este documento serán cruciales para garantizar que las escuelas brinden el espacio seguro y de apoyo que los niños necesitan. Los asociados de Safe to Learn han formulado recomendaciones sobre la reapertura de las escuelas que pueden consultarse [aquí](#). Estas recomendaciones han sido diseñadas para ayudar a los gobiernos a realicen una mejor reconstrucción mediante la integración de las medidas del Llamado a la acción de Safe to Learn en las políticas y programas nacionales para poner fin a la violencia contra los niños en las escuelas y a través de ellas.

Del Llamado a la acción a las respuestas programáticas

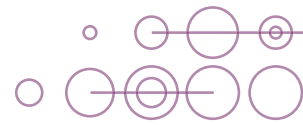
El programa de Safe to Learn es universal. Es aplicable a todos los países, independientemente del nivel de ingresos y del lugar en el que se encuentren en la transición de las actividades humanitarias a la labor en favor del desarrollo. Los recursos técnicos que se comparten dentro del contexto de Safe to Learn deben ser de utilidad práctica para los asociados en todos los países.

Esta sección brinda orientación a los asociados de Safe to Learn para identificar intervenciones de apoyo a este programa. Posee la siguiente estructura:

Cada punto se define y a continuación se desglosa en estándares, que fueron desarrollados en relación con los marcos internacionales de derechos del niño, las directrices y las normas mínimas de las Naciones Unidas y las buenas prácticas en el ámbito de la protección infantil. Los estándares están respaldados además por los siguientes elementos:

- **El Llamado a la acción se traduce en “puntos de referencia”.** En la medida de lo posible, estos puntos de referencia han sido desarrollados en relación con los marcos internacionales de derechos del niño, las directrices y las normas mínimas de las Naciones Unidas, y las buenas prácticas en el ámbito de la protección infantil.
- **Notas.** Detallan los antecedentes del punto de referencia y su importancia.
- **Intervenciones clave.** Según su ventaja comparativa, el programa establecido y las estrategias de promoción, los asociados pueden identificar las intervenciones más pertinentes para desarrollar la capacidad para prevenir la violencia en las escuelas y darle respuesta.
- **Recursos.** Normas, referencias y orientaciones internacionales relacionadas con cada esfera de acción.





Llamado a la acción 1. Implementar leyes y políticas

Los gobiernos nacionales, regionales y locales deben elaborar y aplicar leyes y políticas que protejan a los niños y niñas de todas las formas de violencia en las escuelas y sus alrededores, incluida la violencia en línea.

Punto de referencia 1.1: *El gobierno nacional incluye la prevención de la violencia en las escuelas y sus alrededores como una estrategia específica en las políticas, planes y presupuestos del sector educativo.*

Notas

Un plan del sector educativo presenta una visión a largo plazo para el sistema educativo de un país y describe estrategias prácticas y planes presupuestados para lograr los objetivos. Es una herramienta poderosa para coordinar a los asociados y movilizar recursos internos y externos adicionales. El análisis del sector de la educación, que es el primer paso del proceso de planificación, utiliza datos y pruebas para diagnosticar los desafíos al acceso, la calidad y el aprendizaje de la educación, e identifica los éxitos y las oportunidades. Cuando las estrategias para prevenir la violencia escolar y promover la igualdad de género están integradas en los planes de los sectores educativos pueden proporcionar directrices y presupuestos para su implementación en todo el sistema educativo.

Intervenciones clave

- Apoyar el análisis sectorial de la educación o las revisiones anuales del sector y las políticas. Estos análisis o revisiones deben incluir la medida en que la violencia incide en los objetivos del sector educativo; fuentes de datos sobre las diferentes formas de violencia, incluidas en línea y presencial; el modo en que se aborda la violencia en las políticas existentes, y las limitaciones de capacidad dentro del sistema para abordar la violencia.
- Promover la prevención de la violencia y la respuesta a ella como prioridad política. Esto puede incluir involucrar a los jóvenes, padres y madres, docentes y el público en general para influir en los legisladores, así como participar en los órganos constituidos en virtud de los tratados pertinentes, particularmente en el marco del grupo de trabajo previo al período de sesiones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) y apoyar a los gobiernos en la presentación de informes estatales a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y en su respuesta a sus observaciones finales, cuando corresponda.
- Abogar por que la prevención la violencia (incluida la salud mental y el apoyo psicosocial en entornos humanitarios) y la respuesta a ella se incluyan explícitamente en las estrategias de educación y se destaquen en los planes sectoriales.
- Apoyar al Ministerio de Educación en la elaboración de planes del sector educativo, formular políticas y diseñar programas para abordar la violencia en la escuela y sus alrededores, así como la igualdad de género a través de la planificación de acciones, el financiamiento y la presupuestación, los acuerdos relativos a la implementación, y las labores de seguimiento y evaluación.

El Manifiesto de la Juventud #ENDviolence

“Exigimos la protección y prevención de todas las formas y niveles de violencia en las escuelas, que deben regirse por normas, reglamentos y planes de acción claros que permitan la reforma y el recurso a un entorno de aprendizaje seguro para todos”.





Recursos

Alianza Mundial para la Educación; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, e Instituto Internacional de Planificación de la Educación, *Guía para la elaboración de un plan sectorial de educación*, IPE y GPE, París y Washington D.C., 2015.

Alianza Mundial para la Educación, Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Orientaciones para la elaboración de planes del sector educativo con una perspectiva de género*, AME y UNGEI, Washington D.C. y Nueva York, 2017.

Alianza Mundial para la Educación; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, e Instituto Internacional de Planificación de la Educación, *Guía para la elaboración de un plan sectorial de educación*, IPE y AME, París y Washington D.C., 2015.

Alianza Mundial para la Educación, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Instituto Internacional de Planificación de la Educación, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Instituto Internacional de Planificación de la Educación, Banco Mundial, *Directrices metodológicas para el análisis del sector educativo. Volumen 1: Análisis sectorial, con énfasis en la educación primaria y secundaria*, UNESCO/IPE, Banco Mundial y UNICEF, París, Washington D.C. y Nueva York, 2014.

Alianza Mundial para la Educación, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Instituto Internacional de Planificación de la Educación, Banco Mundial, *Directrices metodológicas para el análisis del sector educativo. Volumen 2: Análisis específico del subsector*, UNESCO/IPE, Banco Mundial y UNICEF, París, Washington, D.C. y Nueva York, 2014.

Punto de referencia 1.2: *Existe una prohibición explícita del castigo corporal en las escuelas y se implementan políticas para apoyar la disciplina positiva y la gestión del aula.*

Notas

Existe una clara obligación de derechos humanos de prohibir el castigo corporal y otras formas de castigo crueles o degradantes en las escuelas. Sin embargo, en 2019 había 67 Estados donde los niños y niñas podían ser sometidos legalmente a castigos corporales en todas o algunas escuelas.⁸ Incluso en lugares donde lo prohíbe la ley, existen informes sobre la persistencia de esa práctica. La implementación efectiva requiere una amplia gama de medidas para prevenir el uso de castigos físicos y humillantes, incluida la concienciación sobre la ley, dotando a los maestros con las técnicas disciplinarias positivas y no violentas necesarias, y respondiendo adecuadamente cuando se viola la prohibición. La falta de una legislación que prohíba el castigo corporal no impide necesariamente que las escuelas, ya sean públicas o privadas, tomen la iniciativa de prohibir el uso de prácticas disciplinarias violentas.

Intervenciones clave

- En los países donde no se ha logrado la prohibición, identificar procesos para reformar la ley que brinden oportunidades para promulgar leyes que la establezcan. Identificar procesos de reforma legislativa con el fin de brindar oportunidades de promulgar leyes que prohíban el castigo corporal en las escuelas en los países donde no existan./donde aún se permitan.
- Sensibilizar a adultos y niños sobre los efectos perjudiciales de los castigos físicos y humillantes, y lograr que actúen como firmes defensores de la reforma legal y de su aplicación en el ámbito escolar. Antes de involucrar a menores, asegurarse de que se haya realizado una evaluación cuidadosa de los riesgos

⁸Iniciativa Global para Poner Fin a Todo Castigo Corporal de Niños, 'Informe Global 2019: Progreso para Poner Fin al Castigo Corporal de Niños', Londres 2020





asociados a la participación de los niños en declaraciones públicas, campañas o labores de promoción/activismo.

- Fortalecer los sistemas del sector educativo para realizar un seguimiento de la aplicación de la ley a través de procedimientos de inspección escolar y del establecimiento de mecanismos de denuncia independientes y fiables; y educar a las personas al respecto.
- Ayudar a desarrollar una serie de medidas apropiadas para abordar cualquier ejercicio continuado de castigo físico y humillante por parte de docentes y responsables de centros escolares. Esto puede incluir capacitación inicial y en el empleo sobre la ley de prohibición, y apoyo adicional para fomentar el aprendizaje relacionado con la prevención de la violencia, la disciplina positiva y las habilidades de gestión del aula, la creación de capacidad para la alfabetización digital y la respuesta a casos de violencia.

Recursos

Comité de los Derechos del Niño, *Observación General N.º 8: El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes*, 2006.

Iniciativa Global para Erradicar Todo Tipo de Castigo Corporal de Niños, Niñas y Adolescentes, *Briefing Paper- Teaching without violence: prohibiting corporal punishment*, Londres, 2019.

Iniciativa Global para Erradicar Todo Tipo de Castigo Corporal de Niños, Niñas y Adolescentes, *Ending corporal punishment of children: A shortguide to effective law reform*, Londres, 2019.

Iniciativa Global para Erradicar Todo Tipo de Castigo Corporal de Niños, Niñas y Adolescentes, *Prohibiting all corporal punishment of children: assessing the law ('Assessment Guidelines')*, Londres, 2014.

Iniciativa Global para Erradicar Todo Tipo de Castigo Corporal de Niños, Niñas y Adolescentes, *Resources for eliminating corporal punishment in schools*, Londres, 2012.

Iniciativa Global para Erradicar Todo Tipo de Castigo Corporal de Niños, Niñas y Adolescentes, *Global report 2019: Progress towards ending corporal punishment of children*, Londres, 2020.

Iniciativa Global para Erradicar Todo Tipo de Castigo Corporal de Niños, Niñas y Adolescentes, *Hacia escuelas no violentas: prohibición del castigo corporal en todas sus formas - Informe Global 2015*, Londres, 2015.

Oficina Regional de UNICEF para Asia Oriental y el Pacífico, *Compendium of case studies- Accelerating action to end violence against children in East Asia and the Pacific: Evidence-based and promising practices*, UNICEF, Bangkok, 2019.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Oficina de Bangkok y Oficina Regional de Educación para Asia y el Pacífico, *Positive Discipline in the Inclusive, Learning-Friendly Classroom: A Guide for Teachers and Teacher Educators. Embracing Diversity: Toolkit for Creating Inclusive, Learning-Friendly Environments Specialized Booklet 1*, UNESCO, París, 2015.

Punto de referencia 1.3: *Las funciones y responsabilidades del Ministerio de Educación en materia de respuesta a incidentes de violencia, y remisión de estos, se establecen claramente en el marco de políticas nacionales multisectoriales de protección de la infancia.*





Notas

Prácticamente todos los países cuentan con marcos civiles que abordan la protección de la infancia, en los que se establecen las responsabilidades del Estado en materia de identificación, denuncia, remisión, investigación, tratamiento y seguimiento de los casos de maltrato infantil. Dado que la protección infantil es intrínsecamente intersectorial, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño ha recomendado el establecimiento de marcos nacionales de coordinación sobre la violencia contra los niños y las niñas. Estos proporcionarían un marco de referencia común y un mecanismo de comunicación sobre la protección de la infancia entre los ministerios gubernamentales y la sociedad civil. Algunos países cuentan con planes de acción nacionales que establecen compromisos de varios ministerios para prevenir la violencia contra los niños y las niñas y darle respuesta. Los ministerios de educación se encuentran en una posición única, ya que las escuelas permiten que el personal docente establezca una relación con el alumnado que le permite identificar y derivar a aquellos que necesitan atención y protección, independientemente de si la violencia ocurre dentro o fuera de la escuela. Los sistemas de protección infantil a menudo requieren que los miembros del personal escolar denuncien los casos en los que existen motivos razonables para concluir que un niño ha sufrido abusos.

Intervenciones clave

- Analizar los marcos civiles de protección infantil para evaluar el grado en que las formas de violencia asociadas al entorno escolar pueden desencadenar una respuesta de protección infantil.
- Establecer o revisar los marcos de protección infantil que desencadenen una respuesta de protección infantil ante la violencia, incluida la violencia contra los niños y las niñas relacionada con el entorno escolar (tanto dentro como fuera de la escuela).
- Garantizar que los sistemas de notificación y remisión del sector educativo sean eficaces y adaptados a la infancia, que incluyan la formación del personal escolar para gestionar la divulgación y los casos de violencia en línea y presenciales, así como la forma de trabajar con niños y niñas que presentan signos de agotamiento psicológico debido a la violencia.
- Apoyar la participación de las autoridades educativas en los mecanismos de coordinación de la protección de la infancia a nivel nacional, provincial, de distrito y local.
- Facilitar los vínculos entre el sector de la educación y los sectores de servicios sociales, salud y justicia a escala local, con el fin de establecer un sistema de gestión de casos y desarrollar un mecanismo de remisión para víctimas menores, incluidos sistemas de denuncia y asesoramiento en línea.
- Abogar por que el Ministro de Educación participe en políticas, planes y estrategias multisectoriales sobre la violencia contra los niños y las niñas y la violencia de género (por ejemplo, coordinando o vinculando a las escuelas con las autoridades de protección infantil), lo cual incluye la creación de un sistema de orientación, cuando sea pertinente.

El Manifiesto de la Juventud #ENDviolence

“Nos comprometemos a eliminar los tabúes y la victimización en torno a la denuncia de la violencia. Nos dirigiremos a las autoridades en las que confiamos, como por ejemplo los maestros, los consejeros, los representantes de la comunidad y otros estudiantes, cuando seamos testigos o sepamos de casos de violencia en la escuela. También nos comprometemos a crear canales dirigidos por jóvenes para denunciar la violencia”.





Recursos

Comité de los Derechos del Niño, *Observación General N.º 13: Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia*, Naciones Unidas, 2011.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Child Protection in Educational Settings: Findings from six countries in East Asia and the Pacific*, Oficina Regional de UNICEF para Asia Oriental y el Pacífico, Bangkok, 2012.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Preventing and Responding to Violence Against Children and Adolescents: Theory of Change*, UNICEF, Nueva York, 2017.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, *Orientaciones internacionales: violencia de género en el ámbito escolar*, UNESCO, París, 2016.

Punto de referencia 1.4: *El país ha refrendado la Declaración sobre Escuelas Seguras y, en situaciones de conflicto armado, aplica las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados.*

Notas

Según la Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques, los ataques a la educación son cualquier amenaza intencional o uso de la fuerza —llevado a cabo por razones políticas, militares, ideológicas, sectarias, étnicas, religiosas o criminales— contra estudiantes, educadores e instituciones educativas. Estos ataques violan el derecho a la educación y otros derechos humanos que están protegidos internacionalmente y son aplicables en todo momento. La Declaración sobre Escuelas Seguras es un compromiso político intergubernamental que brinda a los países la oportunidad de expresar su apoyo político a la protección de estudiantes, docentes y escuelas durante situaciones de conflicto armado; la importancia de la continuidad de la educación durante los conflictos armados, y la aplicación de las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. Hasta noviembre de 2018, 82 Estados habían refrendado la Declaración.

Intervenciones clave

- Abogar por que todos los gobiernos refrenden la Declaración sobre Escuelas Seguras y apoyarlos en tal propósito.
- Brindar apoyo técnico a los gobiernos para que incorporen las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados a los marcos operativos y de políticas nacionales en la medida de lo posible y según proceda.
- Colaborar con todas las partes involucradas en un conflicto para que incorporen las Directrices a su doctrina, manuales militares, reglas de enfrentamiento, órdenes operativas y otros medios de difusión.
- Contribuir al seguimiento y la presentación de informes sobre ataques a escuelas, según proceda, a través del mecanismo de vigilancia y presentación de informes dirigido por las Naciones Unidas, de conformidad con la Resolución del Consejo de Seguridad de 1998.
- Fomentar la capacidad de las autoridades educativas y de los proveedores de servicios para poner en práctica medidas que reduzcan el riesgo de ataques, responder rápidamente a los riesgos y tener un plan claro para la reapertura segura de las escuelas después de los ataques.





Recursos

Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques, *La Declaración sobre Escuelas Seguras: Un Marco de Acción*, GCPEA, Nueva York, 2010.

Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques, *Directrices para prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*, GCPEA, Nueva York, 2015.

Llamado a la acción 2. Fortalecer la prevención y la respuesta en el ámbito escolar

El personal escolar, los estudiantes y los comités de gestión deben proporcionar entornos de aprendizaje seguros y con perspectiva de género para los niños y las niñas.

Punto de referencia 2.1: *Las estrategias clave de prevención de la violencia están integradas en las actividades del plan de estudios para la infancia.*

Notas

El personal escolar y los comités de gestión deben trabajar directamente con los niños y las niñas para explorar y comprender las causas fundamentales del comportamiento violento. Incluir medidas para prevenir la violencia en los planes de estudios escolares es más eficaz que tomar medidas puntuales. Las siguientes estrategias del marco INSPIRE de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se pueden aplicar en los planes de estudios escolares:

El Manifiesto de la Juventud #ENDviolence

“Nos comprometemos a ser respetuosos y cuidadosos en la manera en que tratamos a nuestra comunidad y a hablar cuando sea seguro hacerlo. La bondad es una responsabilidad que comienza por cada uno de nosotros”.

- *Desarrollar aptitudes para la vida:* Se trata de habilidades cognitivas, sociales y emocionales empleadas para afrontar los retos de la vida cotidiana. Entre ellas se incluyen la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la comunicación, la toma de decisiones, el pensamiento creativo, las habilidades para relacionarse, el desarrollo de la autoconciencia, la empatía y la capacidad de lidiar con el estrés y las emociones.
- *Enseñar a los niños cómo adoptar un comportamiento seguro:* Comprende la capacidad de reconocer situaciones, tanto en línea como presenciales, en las que se puede dar abuso o violencia, cómo evitar situaciones potencialmente peligrosas y dónde encontrar ayuda. Estos conocimientos pueden hacer que los niños y las niñas sean menos vulnerables al abuso y reducir el riesgo de que la violencia vuelva a producirse.
- *Promover normas sociales y de género positivas y relaciones de igualdad:* Las expectativas sociales y culturales en torno al género, la orientación sexual, la religión, la etnia y la discapacidad pueden aumentar el riesgo de acoso y otras formas de violencia contra las niñas y los niños de grupos minoritarios. Desafiar las normas nocivas y reforzar aquellas que promueven relaciones no violentas, positivas e igualitarias puede reducir cualquier justificación del comportamiento violento.

Intervenciones clave

- Analizar los planes de estudios existentes en múltiples ámbitos, incluso a nivel nacional con el Ministerio de Educación, en la formación de docentes y en la escuela, para identificar en qué medida se han incorporado las estrategias de prevención de la violencia y las oportunidades para introducirlas.





- Apoyar las pruebas piloto de enfoques, en las que se incluya una evaluación y se presupueste su posible ampliación, cuando estos posibles enfoques puedan resultar eficaces en contextos extracurriculares.
- Abogar por el uso de enfoques eficaces con base empírica al realizar actividades basadas en el plan de estudios, como programas y materiales de capacitación que sean transformadores en materia de género y que desafíen las normas sociales y las normas de género que aumentan el riesgo de violencia tanto para las niñas como para los niños.
- Apoyar la inclusión, en los planes de estudios y actividades extracurriculares existentes, de la educación para la paz y la capacitación en aptitudes para la vida a fin de desarrollar la autoeficacia para actuar en respuesta a la violencia, e identificar nuevos puntos de partida para llevar a cabo dicha capacitación en las escuelas y a través de ellas.
- Garantizar que todas las formas de violencia se reflejen en los planes de estudios y en la formación del personal docente relacionados con la prevención de la violencia, como, por ejemplo, el abuso sexual, la violencia de pareja, la violencia de bandas y la violencia en línea.

Recursos

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Global Framework on Transferable Skills*, UNICEF, Nueva York, 2019.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, *Orientaciones internacionales: violencia de género en el ámbito escolar*, UNESCO, París, 2016.

Organización Mundial de la Salud con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Prevención de la violencia en las escuelas: un manual práctico*, OMS, Ginebra, 2019.

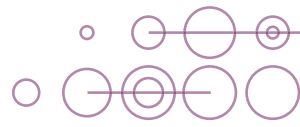
Programa Mundial del UNFPA y UNICEF para Acelerar las Medidas encaminadas a Poner Fin al Matrimonio Infantil, *Technical note on life skills programmes for empowering adolescent girls: notes for practitioners on what works*, UNFPA y UNICEF, 2019.

Punto de referencia 2.2: *Los principios y procedimientos de protección de la infancia están en vigor en las escuelas, incluidos los códigos de conducta, los procedimientos de presentación de informes y remisión adaptados a la infancia y las normas de contratación segura.*

Notas

Las escuelas necesitan un conjunto documentado de políticas y procedimientos para mantener a los niños y las niñas seguros y responder a las preocupaciones sobre protección infantil. Estas medidas deben establecerse en una política nacional de protección o salvaguardia infantil para las escuelas que brinde una orientación clara a todo el personal educativo de un país sobre la razón fundamental para proteger a la infancia, las responsabilidades y funciones de los miembros del personal, en particular en términos de respuesta a incidentes, códigos de conducta, informes, remisiones, seguimiento y rendición de cuentas. Esta política debe exigir que todas las autoridades educativas subnacionales, así como todas las escuelas que operan bajo su ámbito, desarrollen sus propias políticas de protección o salvaguardia infantil que reflejen los contextos locales pero se ajusten a la política nacional. La falta de una política nacional no impide necesariamente que las escuelas, ya sean públicas o privadas, tomen la iniciativa de desarrollar sus propias políticas de protección o salvaguardia infantil a escala local.





Intervenciones clave

- Trazar un mapa de las políticas y procedimientos de protección o salvaguardia infantil existentes en la política nacional y de cómo se practica en las escuelas, incluidos los códigos de conducta, los procedimientos de presentación de informes y remisión adaptados a la infancia y las normas de contratación segura.
- Apoyar el establecimiento o fortalecimiento de una política nacional de protección o salvaguardia de la infancia para las escuelas, que abogue por la asignación adecuada de recursos para su implementación (véase el cuadro de texto).
- Asegurar la presupuestación de las políticas de protección o salvaguardia de la infancia.
- Establecer o fortalecer un sistema de seguimiento del cumplimiento de la política de protección o salvaguardia infantil a través de procedimientos formales de denuncia, lo que incluye el desarrollo de la capacidad de la inspección escolar para realizar revisiones periódicas del progreso en la implementación de la política educativa nacional.
- Identificar y desarrollar la capacidad de los puntos focales de protección o salvaguardia infantil en el plano nacional, de distrito y escolar, para apoyar la implementación de políticas y procedimientos en todos los ámbitos. Esto puede incluir la protección o salvaguardia de los niños en la capacitación previa al empleo y en el empleo de docentes, consejeros y demás personal educativo.
- Involucrar al estudiantado para garantizar que existan canales de denuncia adaptados a la infancia en las escuelas, mejorando los canales y mecanismos de denuncia, supervisando su uso, desafiando el estigma relacionado con la denuncia y garantizando que el alumnado de todas las edades y procedencias conozca y comprenda los canales de denuncia.
- Educar a los padres y madres y estudiantes sobre la importancia de salvaguardar las políticas e involucrar a los titulares de derechos para que defiendan la elaboración de una política de salvaguardia.

El Manifiesto de la Juventud #ENDviolence

“Exigimos que los maestros y los consejeros emprendan una formación continua y sean capaces de identificar, responder y apoyar a los alumnos que se ven afectados por los problemas de la violencia escolar, y remitirlos a los servicios apropiados. La formación debe capacitar a los maestros y consejeros para que sean emocionalmente inteligentes, se ocupen de las cuestiones relacionadas con la inclusión y la diversidad, y proporcionen una disciplina positiva a todos los niños”.

Elementos clave de una política de protección infantil

- Objeto de la política
- Obligaciones legales
- Responsabilidad de la dirección escolar y de los órganos de gobierno
- Códigos de conducta
- Orientación sobre el intercambio de información y la confidencialidad
- Contratación segura
- Puntos focales de salvaguardia o protección infantil
- Deberes y procedimientos en el caso de salvaguardar asuntos que involucren un miembro del personal u otro estudiante
- Notificación, respuesta y vías de remisión, mecanismos y procedimientos
- Capacitación obligatoria
- Protocolo de investigación
- Formas de violencia y abuso e indicadores para facilitar su detección





Recursos

Action Aid, Plan International, Save the Children, UNICEF, *Too often in silence. Addressing violence in schools - Selected initiatives from West and Central Africa*, agosto de 2010.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Child Protection in Educational Settings: Findings from Six Countries in East Asia and the Pacific*, Oficina Regional de UNICEF para Asia Oriental y el Pacífico, Bangkok, 2012.

Grupo de Trabajo Mundial para Poner Fin a la Violencia de Género Relacionada con la Escuela de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, *A Whole School Approach to Prevent School-Related Gender-Based Violence: Minimum Standards and Monitoring Framework*, UNGEI, Nueva York, 2018.

Keeping Children Safe, *Child Safeguarding standards and How to Implement Them*, Londres, 2014.

Keeping Children Safe, *Implementing International Child Safeguarding Standards in the context of the COVID-19 global pandemic*, Londres 2020.

National Society for the Prevention of Child Cruelty, página web NSPCC Learning, *Safeguarding and child protection in schools: cursos de formación, evaluación de la salvaguardia, recursos didácticos y consultoría para escuelas*, Londres.

Universidad Tecnológica de Queensland, *Child Protection for Teachers*, curso en línea sobre aprendizaje futuro, próximo en septiembre de 2020.

Departamento de Educación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, *Keeping children safer in education: Statutory guidance for schools and colleges on safeguarding children and safer recruitment*, Londres (última actualización) 2020.

Punto de referencia 2.3: *Cada escuela debe tener al menos un punto focal capacitado para brindar apoyo psicosocial o en materia de salud mental de primera línea a los niños y las niñas que sufren violencia.*

Notas

Las escuelas necesitan que los líderes escolares, la administración escolar y las autoridades educativas las apoyen como lugares seguros para aprender, y necesitan designar un punto focal⁹ de protección infantil para ofrecer orientación y apoyo a los niños y las niñas que sufren violencia, ayudar a identificar a aquellos con problemas de salud mental o de comportamiento y supervisar iniciativas de prevención en toda la escuela. En muchos países, esta función ha sido asignada a los consejeros escolares. Un estudio de 2013 reveló que el asesoramiento escolar está bien establecido en 62 países de todo el mundo y es obligatorio en 39.¹⁰ Si bien inicialmente esta labor se centraba en el apoyo del desarrollo académico y profesional del estudiantado, cada vez se centra más en la salud mental y el bienestar. El asesoramiento suele estar a cargo de docentes con experiencia y en posesión de un título de posgrado específico y, a veces, de asistentes sociales o psicólogos especializados. Satisfacer completamente el continuo de las necesidades del alumnado también requiere la colaboración entre los consejeros escolares y los proveedores de salud mental y asistentes sociales de la comunidad.

⁹Nombrar un punto focal adjunto, donde sea posible, también puede ser una intervención útil.

¹⁰Harris, B., "International school-based counselling: Scoping Report", Asociación Británica de Asesoramiento y Psicoterapia, Lutterworth, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 2013





Intervenciones clave

- Analizar la legislación o política educativa existente y abogar por el asesoramiento escolar obligatorio y el apoyo a la salud mental.
- Revisar la descripción del trabajo de los consejeros escolares y abogar por la inclusión de responsabilidades apropiadas para la protección infantil y los problemas de salud mental.
- Reforzar el programa de capacitación de los consejeros escolares y otro personal especializado asociado en las escuelas.
- Capacitar y apoyar a los consejeros escolares.
- Crear vínculos y vías de remisión entre las escuelas y los proveedores de salud mental y los asistentes sociales de la comunidad.
- Apoyar la sensibilización o actualización de la dirección escolar, los líderes y las autoridades educativas sobre la salvaguardia y la protección de la infancia en la escuela.

Recursos

Global social Service Workforce Alliance y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Guidance to Strengthen the Social Service Workforce for Child Protection*, UNICEF, Nueva York, 2019.

Harris, B., *International school-based counselling: Scoping Report*, Asociación Británica de Asesoramiento y Psicoterapia, Lutterworth, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 2013.

Organización Mundial de la Salud, *Prevención de la violencia en la escuela: manual práctico*, OMS, Ginebra, 2019.

Punto de referencia 2.4: *El ambiente físico en las escuelas y sus alrededores debe ser seguro y estar diseñado teniendo en cuenta el bienestar infantil.*

Notas

Las autoridades educativas deben garantizar entornos físicos seguros y protegidos en las escuelas y sus alrededores. Las normas mínimas incluyen asegurarse de que los niños y las niñas puedan desplazarse a la escuela y volver a sus hogares de manera segura; que las instalaciones sanitarias, la arquitectura y el diseño de las aulas estén adaptados teniendo en cuenta el género, sean accesibles para los niños y las niñas con discapacidades y resulten seguros. Ciertos deterioros (desechos, grafitis y desperfectos), los espacios compartidos sin supervisión y las zonas aisladas o mal iluminadas pueden aumentar el riesgo de incidentes violentos y afectar al rendimiento académico. La apariencia y las características de los edificios y áreas escolares deben ser revisadas para identificar aspectos que podrían mejorarse.

El Manifiesto de la Juventud

#ENDviolence

“Exigimos entornos de aprendizaje seguros que incluyan los edificios y terrenos, los campos de juego y las estructuras fijas. Queremos que los pasillos, las aulas y los baños con opciones neutrales de género estén adecuadamente iluminados. Contamos con que existan medidas de seguridad como puertas, cámaras y personal de seguridad debidamente capacitado cuando sea apropiado. El personal de la escuela y los estudiantes necesitan instrucciones sobre lo que deben hacer en caso de emergencia”.





Intervenciones clave

- Promover el intercambio entre países de metodologías de evaluación de riesgos para infraestructuras escolares adaptadas a la infancia que tengan en cuenta las necesidades especiales, vulnerabilidades y capacidades del estudiantado y apoyen a las autoridades educativas en su adaptación.
- Abogar por que los planes de reducción del riesgo de desastres (RRD) identifiquen los “puntos críticos” de violencia y los lugares donde los niños y las niñas se sientan inseguros dentro de las escuelas y en sus alrededores, y que tengan en cuenta estos hallazgos al elaborar los planes de mitigación de RRD. El estudiantado y la comunidad en general del entorno escolar pueden ser fundamentales en esta labor de identificación y defensa.
- Revisar los códigos y especificaciones nacionales de construcción de escuelas en vista de la inclusión de estándares mínimos de seguridad escolar.
- Abogar por mejoras en la infraestructura educativa para que las escuelas sean más seguras y estén más protegidas, como la inclusión de marcos de salvaguardia de gestión social y ambiental en los acuerdos bilaterales de desarrollo.
- Explorar posibles asociaciones con empresas o grupos de la sociedad civil para mejorar la seguridad del estudiantado cuando se desplaza a la escuela y regresa a sus hogares.

Recursos

Plan International, *Safe School Global Programme*, Plan International, 2014.

Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, *A Whole School Approach to Prevent School-Related Gender-Based Violence: Minimum Standards and Monitoring Framework*, UNGEI, Nueva York, 2018.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Orientación sobre la programación fundamentada en los riesgos (GRIP)*, Nueva York, 2018.

Organización Mundial de la Salud, *Prevención de la violencia en la escuela: manual práctico*, OMS, Ginebra, 2019.

Llamado a la acción 3. Modificar las normas sociales y lograr cambios de comportamiento.

Los padres y madres, docentes, niños y niñas, el gobierno local y los líderes comunitarios deben reconocer el efecto devastador de la violencia en las escuelas y actuar para promover normas sociales positivas que garanticen que las escuelas sean espacios seguros para el aprendizaje.

Punto de referencia 3.1: *Existe una gran difusión de información a las partes interesadas, con el fin de aumentar el conocimiento y la apreciación de los derechos del niño y las leyes que prohíben la violencia, y se cuenta con su participación para lograrlo.*





Notas

Abordar la violencia de género relacionada con la escuela significa comprometerse con acciones que aumenten la conciencia e impliquen la participación de toda la comunidad escolar. Esta comprende las partes interesadas de ámbito escolar —incluido el estudiantado, el cuerpo docente, el personal de apoyo escolar, y el personal superior y directivo—, la comunidad local y las autoridades educativas gubernamentales. Ello requiere que estas partes interesadas trabajen juntas para lograr que se conozcan y se valoren los derechos del niño; para que se aprueben leyes que prohíban la violencia; para emprender actividades destinadas a hacer que las escuelas sean más seguras, más adaptadas a la infancia y tengan más en cuenta las cuestiones de género, y para fomentar un ambiente de aprendizaje positivo para estudiantes y educadores. Además de la gestión escolar, los consejos de estudiantes, los padres y madres, y los miembros de la comunidad deben participar para apoyar los esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en las escuelas y a través de ellas, y darle respuesta.

El Manifiesto de la Juventud #ENDviolence

“Nos comprometemos a comenzar y apoyar iniciativas que promuevan la unidad, la curiosidad y el respeto mutuo en el hogar, en la escuela y en nuestras comunidades, incluso en Internet. Nos protegeremos los unos a los otros y nos guardaremos las espaldas. [#I’veGotYourBack #TeGuardoLasEspaldas]”. [#I’veGotYourBack]

Intervenciones clave

- Proporcionar políticas o directrices nacionales que brinden a los distritos escolares y a las escuelas estrategias sobre cómo difundir a todos los miembros de la escuela y la comunidad la información sobre los derechos del niño con respecto a la violencia y las leyes que prohíben la violencia contra los niños y las niñas.
- Desarrollar la capacidad de las asociaciones de padres y madres, docentes y los comités de gestión escolar para que incorporen en sus agendas medidas, tanto en línea como presenciales, para prevenir y responder a la violencia.
- Aumentar las oportunidades para que los estudiantes expresen sus preocupaciones de manera segura y participen en el diseño y la implementación de actividades destinadas a hacer que las escuelas sean más seguras y coherentes con los llamados a la acción.
- Formular políticas destinadas a que las entidades locales —como las organizaciones juveniles y comunitarias, las empresas, la policía, el poder judicial y los organismos de bienestar infantil— se asocien con las escuelas con el fin de prevenir la violencia.
- Brindar oportunidades para que los miembros de la comunidad, incluida la juventud, discutan las causas de la violencia y creen conjuntamente soluciones para combatirla en las escuelas a través de planes de estudios formales u otras actividades. En la medida de lo posible, apoyar la realización de ensayos de estos enfoques, siempre que sea posible, y recopilar pruebas con el fin de ampliarlos.

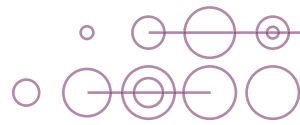
Recursos

Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, *A Whole School Approach to Prevent School-Related Gender-Based Violence: Minimum Standards and Monitoring Framework*, UNGEI, Nueva York, 2018.

Organización Mundial de la Salud, *Prevención de la violencia en la escuela: manual práctico*, OMS, Ginebra, 2019.

Punto de referencia 3.2: *Se implementan y evalúan, conjuntamente con las escuelas, intervenciones específicas con base empírica en las que se abordan las normas sociales que impulsan las principales formas de violencia.*





Notas

Existen diversos enfoques de comunicación para el desarrollo destinados a prevenir la violencia que se han probado y han demostrado ser eficaces para modificar los comportamientos relacionados con la violencia en las escuelas, como el acoso, la violencia de pareja, la protección contra el abuso sexual y la disciplina violenta. Los enfoques de comunicación para el desarrollo encaminados a poner fin a la violencia en las escuelas tienen como objetivo:

- Aumentar la demanda, entre estudiantes, docentes, padres y madres y miembros de la comunidad, de políticas, servicios y sistemas que promuevan ambientes escolares seguros.
- Incrementar la adopción de comportamientos positivos que ayuden a poner fin a la violencia.
- Facilitar el cambio en las percepciones y actitudes en torno a la violencia y la acción de los testigos.
- Disminuir el estigma y la discriminación que pueden conducir a la violencia.
- Promover normas sociales y de género positivas y equitativas que puedan reducir la violencia.
- Empoderar e involucrar a la juventud y a las comunidades en general para que actúen y se les tenga en cuenta en los procesos de toma de decisiones sobre prevención de la violencia y respuesta a ella.

Es de vital importancia garantizar que estas intervenciones de comunicación para el desarrollo funcionen en todos los ámbitos (individual, interpersonal, comunitario, institucional y político) a fin de promover una cultura en la que la violencia se considere inaceptable y en la que las personas se sientan empoderadas para ponerle fin. Por este motivo, los enfoques de comunicación para el desarrollo se incorporan en todo el marco programático.

Intervenciones clave

- Identificar las barreras y las motivaciones para cambiar la aceptación social de la violencia en las escuelas, incluidas las actitudes y normas específicas que deben cambiar. Este ejercicio también puede ayudar a establecer líneas de base para rastrear y tener un seguimiento de los cambios en el conocimiento, las actitudes, los comportamientos y las normas a lo largo del tiempo.
- Adaptar e incorporar en el plan de estudios programas antiacoso con base empírica que aborden las habilidades sociales y emocionales, desafíen las normas sociales en torno al acoso escolar y preparen a los estudiantes para responder ante él (véase el punto de referencia 2.1). Incluir el ciberacoso y la seguridad en Internet, la ciudadanía digital y las convenciones sociales en línea en las iniciativas antiacoso.
- Proporcionar políticas o directrices nacionales que brinden orientación sobre el desarrollo y la implementación de intervenciones con base empírica para abordar las normas sociales en torno a las principales formas de violencia (por ejemplo, acoso, seguridad digital, abuso y explotación sexuales, violencia juvenil y de bandas).
- Apoyar programas que eviten que los jóvenes ingresen en bandas, reduzcan la violencia de las bandas o ayuden a los jóvenes a salir de ellas.

Manifiesto de la Juventud #ENDviolence

“Exigimos que todas las escuelas enseñen a todos los estudiantes, independientemente de su edad, identidad de género, sexo, discapacidad, religión, raza y orientación sexual, a respetar los límites físicos y sexuales de los demás. Todas las escuelas deben proporcionar medios accesibles y fiables para denunciar los casos de acoso y agresión sexual (ya sean físicos, psicológicos, emocionales y/o verbales) consagrados en los documentos y políticas de la escuela, que deben ser inclusivos.”





- Llamar la atención sobre las nuevas normas, como las relacionadas con la acción de los testigos o las estrategias de disciplina positiva, identificando y reconociendo modelos positivos y defensores de compañeros que puedan alentar y apoyar a otros para que actúen.
- Involucrar a la juventud, padres y madres, docentes y otros miembros de la comunidad en el diseño e implementación de políticas en el plano escolar y nacional para hacer que las escuelas sean más seguras, y apoyar a las comunidades escolares en la promoción del apoyo administrativo para implementar estas medidas.

Recursos

Organización Mundial de la Salud, *INSPIRE: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas*, OMS, Ginebra, 2016.

Organización Mundial de la Salud, *Prevención de la violencia en la escuela: manual práctico*, OMS, Ginebra, 2019.

Sood, Suruchi, et al., *Communication for Development Programmes for Addressing Violence Against Children*, UNICEF, Nueva York, 2019.

Sood, S. y C. Cronin, *Communication for Development Approaches to Address Violence Against Children: A Systematic Review*, UNICEF, Nueva York, 2019.

Punto de referencia 3.3: *Jóvenes, padres y madres, docentes y miembros de la comunidad de las escuelas y sus alrededores están comprometidos y tienen una actitud activa con respecto a la violencia escolar.*

Notas

UNICEF ha de desempeñar una función clave en la sensibilización sobre la magnitud y la repercusión de la violencia en las escuelas, la generación de diálogo público y la implicación de los jóvenes y el público en general como defensores y agentes del cambio. Esta estrategia fomenta lo siguiente: el trabajo a través de programas de comunicación pública y cambio de comportamiento; la identificación de cambios específicos en las políticas o prácticas que serían respaldados o impulsados por la participación de los jóvenes y el público en general; y, posteriormente, la concepción de una estrategia para lograrlos. De hecho, otras secciones del Llamado a la acción también contarán con el apoyo, el impulso y la amplificación derivados de la participación de los jóvenes y del público. Por consiguiente, las intervenciones clave que se enumeran a continuación deben servir como herramientas cruciales en la promoción general de la campaña integrada de Safe to Learn.

Intervenciones clave

- Proporcionar políticas o directrices nacionales que describan iniciativas de comunicación para el desarrollo (es decir, medios de comunicación, artes, actividades de sensibilización y empoderamiento) para involucrar a estudiantes, padres y madres, y comunidades en el diálogo y la acción contra la violencia.
- Esto puede incluir la adaptación de los materiales de promoción y comunicación elaborados para la campaña mundial de Safe to Learn a los contextos locales y su utilización para influir en los encargados de formular políticas, los donantes y el público; un modelo eficaz, por ejemplo, es identificar historias en primera persona o que muestren “lo que funciona”.
- Usar datos a nivel nacional o local sobre la incidencia, la naturaleza, la repercusión y los costos de la violencia escolar, tanto en línea como presencial, para sensibilizar a docentes, padres y madres, encargados de formular políticas, donantes, medios de comunicación y el público, y promover el cambio.





- Brindar oportunidades para que la juventud y el público se comuniquen con los encargados de formular políticas y los donantes a través de encuestas, peticiones y otros medios, en función de lo que resulte más apropiado en cada contexto local.
- Movilizar al público y a otras audiencias para que movilicen a celebridades locales, personas con influencia y otros aliados.

Recursos

United Nations Children's Fund, *An Everyday Lesson: #ENDviolence in Schools*, UNICEF, New York, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, "An Everyday Lesson #ENDviolence in Schools", UNICEF, Nueva York, septiembre de 2018.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar*, UNESCO 2019.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *UNICEF Programme Guidance for the Second Decade: Programming with and for Adolescents*, División de Programas, Nueva York, 2018.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *#ENDviolence Youth Talk Toolkit*, UNICEF, Nueva York, 2018.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Conceptual Framework for Measuring Outcomes of Adolescent Participation*, UNICEF, Nueva York, 2018.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *La Juventud Opina*, UNICEF, Nueva York.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *U-Report*, UNICEF, Nueva York.

Generation Unlimited, *Documento de trabajo a 9 de julio de 2019: Overview of Evidence - Generation Unlimited Foundational Documents*, GenU, Nueva York, 2019.

Llamado a la acción 4. Invertir recursos de manera eficaz

Mayor y mejor uso de las inversiones destinadas a poner fin a la violencia en las escuelas.

Punto de referencia 4.1: *Se asignan recursos internos para apoyar a las personas, los programas y los procesos destinados a poner fin a la violencia en las escuelas.*

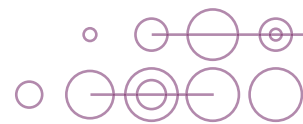
Notas

Puede resultar difícil hacer entender la importancia de la promoción de asignaciones presupuestarias adicionales para los ministerios de educación en países que luchan por cubrir los gastos recurrentes básicos, como los salarios del personal docente, con recursos internos. Sin embargo, el gasto en prevención de la violencia y respuesta a ella puede ser un elemento menor del gasto auxiliar. Este gasto rara vez se refleja en los planes de contabilidad. No obstante, es importante que se haga un seguimiento de los gastos destinados a prevenir y dar respuesta a la violencia, a nivel nacional o local, como reflejo del esfuerzo del gobierno.

Intervenciones clave

- Generar y utilizar pruebas sobre los costos de la violencia en las escuelas y sus alrededores, incluida la violencia en línea, para abogar por una mayor y mejor inversión pública en la prevención de la violencia y respuesta a ella en las escuelas; los jóvenes y el público pueden ser fundamentales en esta lucha.





- Apoyar el análisis del gasto público existente en prevención de la violencia y respuesta a ella en las escuelas en el plano nacional, de distrito y escolar, y el cálculo de costos de iniciativas nuevas o en curso.
- Trabajar con los ministerios de educación a nivel nacional y subnacional para fortalecer sus solicitudes presupuestarias con indicadores de resultados y costos adecuados para las actividades de prevención de la violencia y respuesta a ella.

Recursos

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *UNICEF's Engagements in Influencing Domestic Public Finance for Children (PF4C): A Global Programme Framework*, UNICEF, Nueva York, 2017.

Pereznieto, P. et al., *The costs and economic impact of violence against children*, ODI y ChildFund Alliance, 2014.

Fry, D., *Preventing Violence against Children and how this contributes to building stronger economies*, Documento de investigación temático para la tercera reunión de alto nivel sobre la cooperación para los derechos del niño en la región de Asia y el Pacífico, del 7 al 9 de noviembre de 2016. Kuala Lumpur, Gobierno de Malasia y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016.

Fry D, Blight S., *How prevention of violence in childhood build healthier economies and smarter children in the Asia and Pacific region*, BMJ Global Health 2016.

Punto de referencia 4.2: *Los donantes proporcionan fondos a nivel nacional dirigidos a poner fin a la violencia en las escuelas, invirtiendo en enfoques eficaces.*

Notas

Las organizaciones internacionales y los donantes bilaterales destinan aproximadamente 12.000 millones de dólares de los Estados Unidos anuales a la educación. Se destinan otros 500 millones de dólares al año a través de las ventanillas de financiación humanitaria para la educación en situaciones de emergencia.¹¹ Por lo tanto, los donantes pueden desempeñar un papel influyente en la prevención y el tratamiento de la violencia escolar. Debido a su clara repercusión en el aprendizaje, la reducción de la violencia en las escuelas y a través de ellas debe ser un componente central que se integre en la asistencia internacional para el desarrollo y los planes de ayuda humanitaria del sector educativo. En el se deben incluir también elementos de salud mental y apoyo psicosocial para los niños y las niñas que han sufrido traumas a causa de la violencia y los conflictos.

Intervenciones clave

- Abogar por que los donantes humanitarios y para el desarrollo a nivel nacional y mundial aumenten la financiación de enfoques eficaces para poner fin a la violencia en las escuelas y medir la reducción de la violencia como un resultado explícito. Entre estos se incluirían asociados para el desarrollo como UNICEF, el Banco Mundial, la OMS, la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños, la Alianza Mundial para la Educación y La Educación No Puede Esperar, entre otros.
- Abogar por una mayor programación bilateral, bien sea centrándose directamente en la violencia en las escuelas, o incluyendo de manera explícita la eliminación la violencia en los programas de educación generales, y en aquellos centrados en el desarrollo de la primera infancia o la protección social, entre otros.

¹¹Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. (2017). La ayuda a la educación está estancada y no se destina a los países que más la necesitan. París: UNESCO.





- En crisis humanitarias, apoyar al Grupo Integrado de Educación y Protección de la Infancia para integrar la prevención de la violencia y la respuesta a ella, en las escuelas y a través de estas, como parte de los planes de ayuda humanitaria.

Recursos

ChildFund Alliance, Save the Children, Aldeas Infantiles SOS International, World Vision International, Development Initiatives, *Counting Pennies: A review of official development assistance to end violence against children*, 2017.

Punto de referencia 4.3: *El sector privado participa en la provisión de recursos financieros y no financieros, entre los que se incluyen apoyo técnico, experiencia y promoción para poner fin a la violencia en las escuelas.*

Notas

La participación del sector privado puede ser importante en varios planos: desde la responsabilidad social empresarial hasta la filantropía privada y las donaciones individuales, puede ser una fuente importante de financiación y recursos en especie. A través de alianzas de valor compartido, UNICEF también puede estudiar cómo las operaciones, las habilidades y la experiencia empresariales esenciales del sector privado pueden ayudarnos a cumplir los compromisos para poner fin a la violencia en las escuelas y a través de ellas, incluida la violencia en línea. Finalmente, en muchos países, las entidades del sector privado han asumido un papel importante en la provisión de educación pública y no estatal y, por lo tanto, tienen la obligación de proteger a los niños y las niñas de la violencia dentro de sus instituciones y en sus alrededores.

Intervenciones clave

- Generar y utilizar pruebas sobre los costos de la violencia en las escuelas para abogar por una mayor y mejor inversión del sector privado en la prevención de la violencia y la respuesta a ella en las escuelas y a través de estas, incluida la violencia en línea.
- Elaborar estudios de rentabilidad a nivel nacional que detallen la justificación para invertir en la prevención de la violencia en las escuelas y la respuesta a ella, así como las necesidades de financiamiento.
- Identificar empresas locales, organizaciones de la sociedad civil y entidades filantrópicas interesadas en formar alianzas centradas en acabar con la violencia en las escuelas y a través de ellas.
- Propugnar que las empresas de redes sociales implementen protocolos para identificar y prevenir el ciberacoso y otras formas de violencia en línea en sus plataformas.¹²
- Apoyar a los gobiernos para mejorar la capacidad regulatoria en relación con la violencia en los ambientes educativos del sector privado, a fin de garantizar la protección y la seguridad de los niños y las niñas en sus escuelas e centros escolares de conformidad con los “Derechos del Niño y los Principios Empresariales” del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la legislación nacional aplicable.

¹²Véase la discusión sobre la autorregulación de la industria en Milosevic, Tijana, *Protecting Children Online? Cyberbullying Policies on Social Media Companies*, MIT Press, Londres, 2017.





Recursos

Unión Internacional de Telecomunicaciones y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Guidelines for Industry on Child Online Protection*, 2015.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Save the Children y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, *Children's Rights and Business Principles*, UNICEF, Save the Children, Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Nueva York / Washington, D.C.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Educación Mundial, *La inversión más inteligente: marco para la participación del mundo empresarial en la educación*, Nueva York/París/Washington, D.C., 2013.

Llamado a la acción 5. Generar y utilizar pruebas

Los países y la comunidad internacional deben generar y utilizar pruebas sobre cómo poner fin de manera eficaz a la violencia en las escuelas.

Punto de referencia 5.1: *La información y la denuncia de casos permiten obtener información de referencia desglosada y realizar un seguimiento de las tendencias, y reflejan las necesidades y deficiencias del sistema.*

Notas

Cada escuela debe contar con un sistema para registrar los casos de violencia y la respuesta que les da. Dicha información puede incluir la fecha, hora y lugar del incidente, el tipo de violencia y cómo respondió la escuela. Estos registros son confidenciales y han de mantenerse en archivos protegidos con contraseña o bajo llave. A continuación, cada distrito recopilará los datos anonimizados y se los enviará al ministerio responsable de la centralización de los datos. Este proceso debe supervisarse para garantizar que las respuestas de las escuelas a la violencia sean las adecuadas. Posteriormente, deberá hacerse un seguimiento de los datos, que se emplearán para fortalecer las intervenciones de prevención de la violencia. Casi todos los países poseen un sistema de información sobre la gestión de la educación (EMIS, por sus siglas en inglés), que puede facilitar la recopilación de datos escolares básicos para los ministerios de educación. Por lo tanto, la integración de indicadores clave sobre la violencia en los EMIS existentes es un enfoque sostenible para hacer un seguimiento del problema y de cualquier respuesta programática relacionada.

Intervenciones clave

- Establecer sistemas nacionales de gestión de la información capaces de recopilar información sobre casos de violencia que pueda ser desglosada al menos por edad y sexo.
- Desarrollar la capacidad de los distritos y de las escuelas para mantener registros confidenciales sobre casos relacionados con la protección en la escuela.
- Promover el análisis periódico con miras a hacer un seguimiento del progreso e identificar tendencias.





Recursos

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, *Orientaciones internacionales: violencia de género en el ámbito escolar*, UNESCO, París, 2016.

Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, *A Whole School Approach to Prevent School-Related Gender-Based Violence: Minimum Standards and Monitoring Framework*, UNGEI, Nueva York, 2018.

Puntos de referencia 5.2: *Se recopilan periódicamente datos sobre la prevalencia y las formas de violencia en las escuelas utilizando métodos que se rigen por normas éticas estrictas.*

Notas

En muchos países se han llevado a cabo encuestas especializadas sobre la violencia en las escuelas, así como encuestas generales con preguntas sobre la violencia escolar. Estas encuestas suelen utilizar métodos mixtos y proporcionan información detallada sobre las formas y circunstancias de la violencia experimentada por los estudiantes. Por razones de sostenibilidad y para generar datos internacionalmente comparables, se recomienda que los países implementen los módulos apropiados sobre violencia escolar de los programas de encuestas internacionales, como la Encuesta Global de Salud a Escolares (GSHS, por sus siglas en inglés) y la encuesta sobre el comportamiento de los escolares en materia de salud. (HBSC, por sus siglas en inglés). Otras herramientas secundarias, como las técnicas de observación en el aula, miden la violencia o los comportamientos que se asocian a la violencia en el aula o ayudan a prevenirla; también puede valer la pena ponerlos a prueba y, potencialmente, pueden utilizarse para triangular datos.

Intervenciones clave

- Usar datos existentes sobre violencia escolar de la GSHS o encuestas similares para fundamentar el diseño y el seguimiento de los programas.
- Abogar por la recopilación de datos sobre la violencia escolar de forma regular (por ejemplo, entre cada 3 y 5 años).
- Incorporar indicadores estándar sobre violencia escolar en los documentos de planificación del país.
- Abogar por la recopilación de datos sobre la violencia que ocurre en las escuelas y sus alrededores, desglosados por sexo y edad, como parte de los sistemas de datos administrativos, incluido el EMIS.
- Planificar y garantizar la asignación de recursos para la investigación formativa y la generación de pruebas sobre las normas sociales y de género que influyen en los comportamientos violentos en las escuelas y a través de ellas.

Recursos

Poner fin a la violencia contra los niños, *Measuring violence against children: A Methods Menu*, Nueva York, 2020.

Organización Mundial de la Salud, *Cuestionario básico e informes de países de la Encuesta Global de Salud a Escolares (GSHS) 2018 (en inglés)*, OMS, Ginebra, 2018

Health Behaviour in School Age Children (HBSC): encuesta transnacional colaborativa de la Organización Mundial de la Salud, HBSC, Fife, Reino Unido.





Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *INSPIRE Indicator Guidance and Results Framework: How to define and measure change*, UNICEF, Nueva York, 2018.

Banco Mundial, *Teach: Manual del observador*, Banco Mundial, Washington, D.C., 2018.

Punto de referencia 5.3: *Las decisiones sobre la replicación y ampliación de las iniciativas de prevención de la violencia se basan en evaluaciones de modelos y enfoques rastreados.*

Notas

Evaluar la eficacia de las intervenciones para reducir la violencia es una parte esencial de la prevención de la violencia, ya que muestra si el uso de recursos para llevar a cabo una actividad resulta eficaz y, por tanto, vale la pena continuarla o ampliarla. La introducción de nuevas intervenciones en las escuelas también debe hacerse con referencia a los modelos con base empírica que han sido evaluados positivamente. También es posible incorporar los a los sistemas de información de la gestión de la educación (véase el punto de referencia 5.1), que se pueden utilizar para hacer un seguimiento de la violencia en las escuelas, los distritos y a nivel nacional.

Intervenciones clave

- Analizar las formas de violencia en las escuelas y sus alrededores que suscitan una gran preocupación con el fin de planificar y priorizar las intervenciones.
- Promover el uso del manual “INSPIRE” que explica en detalle cómo elegir e implementar intervenciones que se ajusten a las necesidades y al contexto nacional y local.
- Construir un marco para el seguimiento y la evaluación al comienzo de la intervención, y asegurarse de que haya datos de referencia con relación a los cuales se pueda evaluar el progreso.
- Trabajar con instituciones académicas u otros asociados para evaluar si las actividades de prevención de la violencia están funcionando y utilizar los hallazgos para fortalecer las estrategias de prevención.
- Incluir indicadores de resultados en sistemas más amplios de seguimiento y evaluación que recopilen datos sobre la violencia.
- Utilizar la investigación para identificar las actitudes y las normas sociales que contribuyen a la violencia y para identificar los impulsores del cambio, y utilizar estas pruebas para fundamentar las intervenciones y hacer un seguimiento del cambio a lo largo del tiempo.

Recursos

Organización Mundial de la Salud, *Prevención de la violencia en la escuela: manual práctico*, OMS, Ginebra, 2019.

Organización Mundial de la Salud, *Manual INSPIRE: Medidas destinadas a implementar las siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños*, OMS, Ginebra, 2018.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Child Protection Resource Pack: How to Plan, Monitor and Evaluate Child Protection Programmes*, UNICEF, Nueva York, 2015.





Teoría del cambio y evaluación comparativa entre distritos

No existe un marco de resultados estándar que se aplique a todos los países que implementan la iniciativa Safe to Learn. Sin embargo, se solicita a los países asociados que presenten informes de alcance mundial sobre los resultados obtenidos de acuerdo con el Llamado a la acción. También se les alienta a utilizar indicadores estándar en los informes.

En el anexo 1 se incluye una muestra de la **teoría del cambio**. En este ejemplo, los asociados a escala nacional han optado por centrarse en los primeros tres llamados a la acción: políticas y legislación, prevención y respuesta en las escuelas, y cambios en las normas sociales y en el comportamiento.

En el anexo 2 se establece un **Marco de Seguimiento con una Herramienta de Evaluación Comparativa** estándar. Los marcos de seguimiento a nivel nacional se diseñarán de manera específica para cada país. Pueden basarse en el Marco final de resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021; los indicadores de módulo de evaluación de resultados (RAM, por sus siglas en inglés) estándar de UNICEF para los Grupos de Objetivos 2 y 3; y las directrices sobre indicadores y el marco de resultados INSPIRE (“INSPIRE Indicators Guidance and Results Framework”). Las descripciones detalladas de estos indicadores se encuentran en los documentos mencionados en la sección “Recursos” de este documento. También hay una amplia gama de indicadores estándar que están disponibles para su uso. Los asociados deben consultar al marco de seguimiento y normas mínimas de la UNGEI para la prevención de la violencia de género relacionada con la escuela.¹³ Incluye una lista de 80 indicadores sugeridos que miden el enfoque escolar integral, así como los factores y la prevalencia de la violencia de género relacionada con la escuela.

Paralelamente, se ha desarrollado una **herramienta de evaluación comparativa** para medir la calidad de las iniciativas nacionales para prevenir la violencia en las escuelas y sus alrededores y responder a ella en relación con los “puntos de referencia”. El programa mundial exige que se presente informes estandarizados con relación a estos puntos de referencia. Proporcionan un medio para identificar qué han implementado los gobiernos nacionales para prevenir la violencia en las escuelas y responder a ella; cuáles son las carencias fundamentales, y cuáles son las prioridades para asegurar una respuesta integral. Con el apoyo del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (DFID) y el Banco Mundial, los asociados de Safe to Lean han desarrollado esta herramienta para proporcionar un marco de diagnóstico que evalúe la calidad de la implementación de estos parámetros en el plano nacional, de distrito y escolar (próxima publicación).

¹³Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, *A Whole School Approach to Prevent School-Related Gender-Based Violence: Minimum Standards and Monitoring Framework*, UNGEI, Nueva York, 2018.



Anexo 1: País Muestra de la Teoría del Cambio



Resultados

Los niños y las niñas aprenden en entornos educativos donde la prevención de la violencia y la protección frente a ella están integradas en las políticas, los sistemas y el plan de estudios.

Los gobiernos nacionales, regionales y locales desarrollan y aplican leyes y políticas que protegen a los niños y las niñas de todas las formas de violencia.

Todos los niños y niñas aprenden en un ambiente educativo libre de violencia.

Los niños y las niñas que sufren violencia en las escuelas y sus alrededores son identificados y reciben la atención adecuada para recuperarse y evitar que vuelva a producirse.

El personal de la escuela, el estudiantado y los comités de gestión brindan entornos de aprendizaje seguros para todos los niños y las niñas que promueven la disciplina positiva y la enseñanza centrada en la infancia, y protegen su bienestar físico y mental.

Los niños y las niñas son intolerantes con los comportamientos violentos y les hacen frente de manera segura.

Los padres y madres, docentes, niños y niñas, el gobierno local y los líderes comunitarios deben reconocer el efecto devastador de la violencia en las escuelas y actuar para promover normas sociales positivas que garanticen que las escuelas son espacios seguros para el aprendizaje.

Intervenciones

- Apoyar al Ministerio de Educación para formular estrategias y políticas dentro del sector educativo y planes de respuesta humanitaria.
- Reformar la legislación para prohibir el castigo corporal y establecer medidas para combatir su uso continuado.
- Desarrollar mecanismos formales de remisión entre sectores.
- Apoyar la implementación de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*.

- Apoyar la identificación, los ensayos y la inclusión en el plan de estudios de estrategias clave de prevención de la violencia.
- Establecer una política nacional de protección o salvaguardia infantil para las escuelas.
- Abogar por la atención obligatoria de la salud mental y el desarrollo de la capacidad de los consejeros escolares.
- Asegurar que los planes de RRD también identifiquen los “puntos críticos” de violencia y mejoren el entorno físico de las escuelas.

- Incorporar el enfoque escolar integral en el plan y los sistemas educativos nacionales.
- Desarrollar la capacidad del estudiantado para expresar sus preocupaciones de manera segura y participar en iniciativas de escuelas seguras.
- Facilitar la creación conjunta y la puesta a prueba de soluciones para hacer frente a la violencia en las escuelas.
- Apoyar las intervenciones relacionadas con las normas sociales que abordan los factores clave de la violencia, incluidas las relacionadas con la lucha contra el acoso, el ciberacoso, la violencia de las bandas, el abuso sexual infantil, la violencia de pareja y el fomento de la disciplina positiva.

Supuestos

- Los gobiernos y los donantes aumentan los recursos disponibles destinados a poner fin a la violencia en las escuelas
- Los países y la comunidad internacional generan y utilizan datos sobre cómo poner fin de manera eficaz a la violencia en las escuelas.
- Se ha alcanzado un punto de inflexión en el que la normalización de la violencia en las escuelas es inaceptable.

Cuellos de botella

Las leyes y políticas que protegen al estudiantado no están completamente implementadas; las escuelas a menudo están mal equipadas para detectar y hacer frente a la violencia, incluida la violencia en línea; la gente no cree que sea posible poner fin a la violencia en las escuelas y sus alrededores, a pesar del aumento de los llamados a la acción del propio alumnado. Se asignan pocos fondos públicos aportantes dirigidas específicamente a poner fin a la violencia en las escuelas y sus alrededores. Se dispone de datos limitados sobre la incidencia de la violencia escolar, quién la sufre y qué medidas funcionan para prevenirla. Las escuelas se han convertido en blanco de ataques violentos por razones políticas, militares, ideológicas, sectarias, étnicas, religiosas o delictivas.

Problema

Se viola el derecho de los niños y las niñas a la protección contra la violencia en las escuelas y sus alrededores, ya que están sujetos a abusos generalizados por parte de docentes y otro personal escolar; a la violencia entre compañeros; y a la violencia en el hogar y la comunidad que guarda relación con el entorno escolar, así como a los ataques en situaciones de conflicto armado.

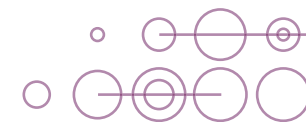


Anexo 2: Herramienta estándar de evaluación comparativa de países



Resultado	Indicador	Fuente
Resultado: Todos los niños y niñas aprenden en escuelas libres de violencia.	Porcentaje de adolescentes de sexo masculino y femenino que sufrieron acoso durante los últimos 12 meses, por tipo, sexo y curso (o edad)	Indicador INSPIRE 1.7. Encuestas demográficas y escolares entre adolescentes, como los cuestionarios básicos de la GSHS de 2013 y 2018
	Porcentaje de estudiantes de entre 13 y 15 años que manifestaron haber sido agredidos físicamente en los últimos 12 meses	Indicador INSPIRE 1.8. Encuestas demográficas y escolares entre adolescentes, como los cuestionarios básicos de la GSHS de 2013 y 2018
	Porcentaje de niñas y niños o adolescentes que asisten actualmente a la escuela que informan haber sido castigados físicamente por un docente en los últimos 12 meses, por sexo y curso (o edad)	Indicador INSPIRE 1.2. Encuestas demográficas y escolares entre adolescentes, como los cuestionarios básicos de la GSHS de 2013 y 2018
Resultado	Punto de referencia	Pregunta de diagnóstico
Resultado 1: Los gobiernos nacionales, regionales y locales deben desarrollar y aplicar leyes y políticas que protejan a los niños y las niñas de todas las formas de violencia en las escuelas y sus alrededores, incluida la violencia en línea.	1.1 La prevención de la violencia en las escuelas y sus alrededores se identifica como un objetivo específico en la política o plan nacional del sector educativo	<p>1.1.1 ¿Se identifica la prevención de la violencia en las escuelas y sus alrededores como una estrategia específica en la política, el plan y el presupuesto del sector educativo?</p> <p>A = Implementado. Existe un objetivo o actividad específica relacionado con la prevención de la violencia en las escuelas y respuesta a ella. También hay un presupuesto y un plan de acción que lo acompañan.</p> <p>B = Parcialmente implementado. Se hace referencia a la prevención de la violencia y la respuesta a ella, pero no se identifican acciones o presupuestos concretos.</p> <p>C = No está implementado. No hay ninguna referencia significativa a la prevención de la violencia y respuesta a ella en el plan o la política del sector educativo.</p> <p>Fuentes de datos sugeridas: plan o estrategia nacional del sector educativo.</p>





1.2 Las leyes o políticas que prohíben el castigo corporal incluyen una guía clara sobre su implementación, e indican el procedimiento que debe seguirse en caso de incumplimiento.

1.2.1 ¿Existen leyes que prohíban explícitamente el castigo corporal e incluyan una guía clara sobre su implementación, e indican el procedimiento que debe seguirse en caso de incumplimiento?

A = Implementado. El castigo corporal en las escuelas está explícitamente prohibido en la legislación nacional.

B = Parcialmente implementado. El castigo corporal no está explícitamente prohibido en la legislación nacional, pero existen reglamentos o políticas que prohíben su uso por parte del personal escolar.

C = No está implementado. El castigo corporal en las escuelas está aprobado por la ley o la política.

Fuentes de datos sugeridas: Iniciativa Global para Erradicar Todo Tipo de Castigo Corporal de Niños, Niñas y Adolescentes; Constitución Nacional o Código Penal; circulares y legislación nacional sobre educación; Ley Nacional de la Infancia (2004); códigos de conducta para docentes; etc.

1.2.2 ¿Existen políticas para apoyar la capacitación de docentes en materia de disciplina positiva y gestión del aula?

A = Implementado. El personal docente está capacitado en disciplina positiva y gestión del aula como parte del plan de estudios de la capacitación previa al empleo y en el empleo.

B = Parcialmente implementado. El personal docente recibe información o capacitación ad hoc sobre disciplina positiva y gestión del aula.

C = No está implementado. La disciplina positiva y la gestión del aula no se encuentran en los planes de estudio de formación inicial y continua, y existe poca o ninguna formación ad hoc disponible para el personal docente.

Fuentes de datos sugeridas: plan de estudios nacional para la formación previa al empleo y en el empleo; mapeo de programas de formación docente financiados por donantes.

1.3 Existencia de un marco de políticas, una estrategia u otro sistema nacional que describa el papel del Ministerio de Educación como parte del sistema nacional de protección infantil.

1.3.1 ¿Existe un marco de políticas o estrategia nacional multisectorial que describa el papel del Ministerio de Educación como parte de un sistema nacional de protección infantil junto con otros actores formales (salud, bienestar social, justicia, policía)?





A = Implementado. Existe un marco de políticas o estrategia nacional de protección infantil, y se explicitan los roles y responsabilidades de los actores del sector educativo con respecto a los casos de violencia.

B = Parcialmente implementado. Existe un marco o estrategia nacional multisectorial para la protección infantil, pero no se explicitan los roles y responsabilidades de los actores del sector educativo con respecto a casos de violencia.

C = No está implementado. No existe un marco o estrategia nacional multisectorial de protección infantil.

Fuentes de datos sugeridas: legislación nacional sobre protección infantil; marco de políticas nacional sobre protección infantil; plan estratégico nacional de violencia contra la niñez; política nacional de educación y género; política nacional de niños y niñas vulnerables, etc.

1.3.2 ¿Ha establecido el Ministerio de Educación una política nacional de protección o salvaguardia de la infancia con el requisito de que todas las autoridades y escuelas subnacionales desarrollen sus propias políticas a escala local?

A = Implementado. El Ministerio de Educación cuenta con una política de protección o salvaguardia infantil que describe los roles y responsabilidades con respecto a la violencia en las escuelas y requiere que las autoridades o escuelas **subnacionales desarrollen sus propias políticas a escala local.**

B = Parcialmente implementado. El Ministerio de Educación cuenta con una política de protección o salvaguardia infantil, pero no establece explícitamente los roles y responsabilidades **subnacionales o escolares en relación con la violencia y las políticas locales.**

C = No está implementado. No existe una política de protección o salvaguardia infantil del Ministerio de Educación con respecto a la violencia en las escuelas.

Fuentes de datos sugeridas: estrategia o directrices del Ministerio de Educación sobre la violencia contra los niños en las escuelas; requisitos básicos o estándares mínimos del Ministerio de Educación para las escuelas.





1.4 Las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados se han incorporado a los marcos operativos y de políticas nacionales en la medida de lo posible y apropiado

1.4: ¿Ha refrendado el país la Declaración sobre Escuelas Seguras y, en situaciones de conflicto armado, implementa las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades Durante Conflictos Armados?

A = Implementado. El país ha endosado la Declaración sobre Escuelas Seguras y en situaciones de conflicto armado y hay pruebas de que las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades Durante Conflictos Armados se han incorporado a los marcos operativos y de políticas nacionales en la medida de lo posible y apropiado.

B = Parcialmente implementado. El país ha refrendado la Declaración sobre Escuelas Seguras y en situaciones de conflicto armado, pero no hay evidencia de que las Directrices se hayan incorporado a los marcos operativos y de políticas nacionales.

C = No está implementado. El país no ha endosado la Declaración de Escuelas Seguras.

Fuentes de datos sugeridas: Coalición global para proteger la educación contra ataques; Informe anual, “Educación bajo ataque”; Política / estrategia del Ministerio de Educación sobre resolución o gestión de conflictos.

Resultado 2: Fortalecer la prevención y la respuesta en las escuelas: el personal escolar, el estudiantado y los comités de gestión deben brindar ambientes de aprendizaje seguros y sensibles al género para todos los niños y niñas, que promuevan una disciplina positiva, la enseñanza centrada en la infancia y protejan y mejoren el bienestar físico y mental de los niños y las niñas.

2.1 El plan de estudios nacional incluye información sobre la prevención de la violencia, aptitudes para la vida, resolución de conflictos, comportamiento seguro (en línea) y relaciones equitativas de género.

2.1 ¿Incluye el plan de estudios nacional enfoques apropiados según la edad que i) desarrollan aptitudes para la vida, ii) enseñan a los niños y las niñas aspectos relacionados con la violencia y el comportamiento seguro, iii) promueven la inclusión de grupos marginados y relaciones equitativas de género?

A = Implementado. Los planes de estudios nacionales de enseñanza primaria y secundaria hacen referencia explícita a contenido, lecciones o actividades relacionados con 1) las aptitudes para la vida, 2) la violencia y el comportamiento seguro, 3) la promoción de la **inclusión de grupos marginados y las relaciones equitativas de género.**

B = Parcialmente implementado. Los planes de estudios nacionales de enseñanza primaria y secundaria contenido, lecciones o actividades relacionados con algunos de los siguientes temas, pero no de todos: 1) aptitudes para la vida, 2) violencia y comportamiento seguro, 3) promoción de la inclusión de grupos marginados y relaciones equitativas de género.

C = No está implementado. Los planes de estudio nacionales de enseñanza primaria y secundaria hacen referencia explícita a contenido,





lecciones o actividades relacionados con 1) aptitudes para la vida, 2) violencia y comportamiento seguro, 3) promoción de la inclusión de grupos marginados y relaciones equitativas de género.

2.2 En las escuelas existen principios y procedimientos de protección infantil, que incluyen códigos de conducta, procedimientos de denuncia y remisión adaptados a los niños y normas de contratación segura.

2.2.1 ¿Existen directrices nacionales que detallen los procesos mediante los cuales todas las escuelas deben responder a las preocupaciones sobre la protección infantil y el Ministerio de Educación cuenta con un punto focal para supervisarlas?

A = Implementado. Existen directrices nacionales que brindan orientación a los distritos y las escuelas sobre cómo establecer mecanismos seguros y confidenciales de denuncia y respuesta ante la violencia; y existe un punto focal del Ministerio de Educación para apoyar la implementación de estas directrices.

B = Parcialmente implementado. Existen pautas nacionales que brindan orientación a los distritos y escuelas sobre cómo establecer mecanismos seguros y confidenciales de denuncia y respuesta a la violencia, pero no hay un punto focal del Ministerio de Educación para apoyar la implementación.

C = No está implementado. No existen directrices nacionales que brinden orientación a los distritos y las escuelas sobre los mecanismos de denuncia y respuesta a la violencia y no existe un punto focal del Ministerio de Educación.

Fuentes de datos sugeridas: estrategia o directrices del Ministerio de Educación sobre la violencia contra los niños y las niñas en las escuelas.

2.2.2 ¿Existe un mecanismo nacional de denuncia que funcione y sea accesible, como una línea telefónica nacional de ayuda para niñas y niños?

A = Implementado. Existe una línea telefónica nacional de ayuda para niñas y niños completamente funcional y accesible que estos pueden utilizar para denunciar la violencia.

B = Parcialmente implementado. Existe una línea telefónica nacional de ayuda para niñas y niños que estos pueden utilizar para denunciar actos de violencia; sin embargo, no funciona de manera uniforme.

C = No está implementado. No existe una línea telefónica nacional de asistencia para niñas y niños que estos puedan utilizar para denunciar actos de violencia.





Fuentes de datos sugeridas: estrategia o directrices del Ministerio de Educación sobre la violencia contra los niños y las niñas en las escuelas; marco o estrategia de políticas nacional de protección o salvaguardia de la infancia.

2.2.3 ¿Existe capacitación previa y en el empleo para el personal escolar con respecto a sus obligaciones sobre la protección de la infancia, incluidas las obligaciones de denunciar y responder?

A = Implementado. El plan de estudios nacional de formación de docentes previa y en el empleo posee cursos con contenido sobre 1) obligaciones del personal docente sobre la protección de la infancia, 2) vías de denuncia de la violencia y remisión de respuesta para distritos y escuelas.

B = Parcialmente implementado. El personal docente recibe información o capacitación ad hoc sobre sus obligaciones con respecto a la protección de la infancia, 2) vías de denuncia de la violencia y de remisión de respuesta para distritos y escuelas.

C = No está implementado. Las obligaciones del personal docente sobre la protección de la infancia y las vías de denuncia de la violencia o remisión de respuesta para los distritos y las escuelas no se encuentran en los planes de estudios de capacitación previa al empleo ni en el empleo, y hay poca o ninguna capacitación ad hoc disponible para docentes.

Fuentes de datos sugeridas: plan de estudios nacional para la formación previa al empleo o en el empleo; mapeo de programas de formación docente financiados por donantes. Código de conducta de docentes.

2.2.4 ¿Existen políticas nacionales que regulen la contratación y transferencia de nuevos docentes y personal escolar, para garantizar su idoneidad para trabajar con niños?

A = Implementado. Existen directrices nacionales que brindan orientación a los distritos y las escuelas sobre cómo verificar antecedentes antes de contratar o transferir docentes con el fin de evaluar su idoneidad para trabajar con niños.

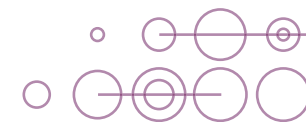
B = Parcialmente implementado. Existen documentos nacionales que tratan la necesidad de verificar los antecedentes antes de contratar o transferir docentes a fin de evaluar su idoneidad para trabajar con niños, pero no hay una guía explícita sobre cómo los distritos y las escuelas deberían hacerlo.





	<p>C = No está implementado. No existen directrices nacionales que brinden orientación a los distritos y las escuelas sobre cómo verificar antecedentes antes de contratar o transferir docentes.</p> <p>Fuentes de datos sugeridas: estrategia o directrices del Ministerio de Educación sobre la violencia contra los niños y las niñas en las escuelas; política nacional de docentes; directrices de contratación o gestión de docentes.</p>
<p>2.3 Todas las escuelas tienen el mandato de designar a un miembro del personal especializado que esté capacitado para brindar apoyo de primera línea a los niños y las niñas que sufren violencia.</p>	<p>2.3.1 ¿Tiene el Ministerio de Educación un programa de capacitación o un plan de estudios especial para los consejeros escolares que incluya la salud mental y el bienestar infantil? y ¿cuenta con procedimientos de organización o remisión cuando un niño, niña o su familia necesitan servicios especializados?</p> <p>A = Implementado. Los planes de estudios nacionales de formación de docentes previa al empleo y en el empleo tienen cursos con contenido para los consejeros escolares sobre 1) salud mental y bienestar infantil, 2) procedimientos de remisión en caso de que un niño o una niña necesiten servicios o cuidados especializados.</p> <p>B = Parcialmente implementado. Los consejeros escolares o docentes reciben información o capacitación ad hoc sobre: 1) la salud mental y el bienestar infantil, 2) procedimientos de remisión en caso de que un niño o una niña necesiten servicios o cuidados especializados.</p> <p>C = No está implementado. La salud mental y el bienestar infantil y los procedimientos de remisión para servicios o cuidados especializados no se encuentran en los planes de estudio de formación previa al empleo y en el empleo para los consejeros escolares o docentes y hay poca o ninguna formación ad hoc disponible.</p> <p>Fuentes de datos sugeridas: plan de estudios nacional de formación previa al empleo y en el empleo; mapeo de programas de formación docente financiados por donantes. Código de conducta de docentes.</p>
<p>2.4 Existen estándares nacionales establecidos para los edificios y zonas escolares que aborden la seguridad del estudiantado.</p>	<p>2.4.1 ¿Existen estándares nacionales establecidos para los edificios y zonas escolares que aborden la seguridad del estudiantado?</p> <p>A = Implementado. Existen directrices nacionales que proporcionen estándares para garantizar que los edificios y zonas escolares mantengan al estudiantado seguro, que incluyen:</p>





Resultado 3: Cambiar las normas sociales y lograr un cambio de comportamiento: padres y madres, docentes, niños y niñas, el gobierno local y los líderes comunitarios reconocen el efecto devastador de la violencia en las escuelas y actúan para promover normas sociales positivas a fin de garantizar que las escuelas sean espacios seguros para el aprendizaje.

3.1 Existe una gran difusión de información a las partes interesadas, con el fin de aumentar el conocimiento y la apreciación de los derechos del niño y las leyes que prohíben la violencia, y se cuenta con su participación para lograrlo.

1) mapeo de zonas inseguras, 2) estándares para garantizar instalaciones sanitarias seguras y protegidas, 3) estándares para el diseño de aulas con perspectiva de género, 4) estándares para zonas escolares que permitan al estudiantado desplazarse a la escuela y regresar a sus hogares con seguridad y libertad.

B = Parcialmente implementado. Existen directrices nacionales que proporcionan estándares para los edificios escolares, pero no abordan completamente cada uno de los siguientes temas: 1) mapeo de zonas inseguras, 2) estándares para garantizar instalaciones sanitarias que sean seguras y estén protegidas, 3) estándares para aulas diseñadas con perspectiva de género, 4) estándares para las zonas escolares que permitan al estudiantado desplazarse a la escuela y regresar a sus hogares con seguridad y libertad.

C = No está implementado. No existen directrices nacionales que proporcionen estándares para los edificios escolares.

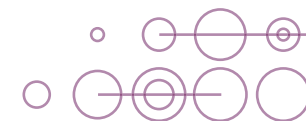
Fuentes de datos sugeridas: código o política nacional de edificios e instalaciones que establece unos estándares mínimos o indicadores para la infraestructura, la higiene, el saneamiento y el equipamiento; plan sectorial del Ministerio de Educación; Estrategia o directrices del Ministerio de Educación sobre la violencia contra los niños y las niñas en las escuelas.

3.1.1 ¿Apoyan el gobierno y las políticas nacionales la implementación de actividades para difundir información a las partes interesadas sobre los derechos del niño y las leyes que prohíben la violencia a nivel nacional, así como para implicarlas en el asunto?

A = Implementado. Existen políticas o directrices nacionales que brindan a los distritos y las escuelas estrategias sobre cómo difundir información a la escuela y a los miembros de la comunidad sobre a) los derechos del niño con respecto a la violencia, b) las leyes que prohíben la violencia contra los niños y las niñas

B = Parcialmente implementado. Existen políticas o directrices nacionales que tratan la participación de las partes interesadas en la defensa de los derechos del niño y las leyes que prohíben la violencia contra los niños y las niñas, pero no brindan a los distritos y las escuelas estrategias específicas sobre cómo difundir información a la escuela y los miembros de la comunidad.





3.2 La política nacional apoya el desarrollo y la implementación, conjuntamente con las escuelas, de iniciativas con base empírica que abordan las normas sociales.

C = No está implementado. No existen políticas o directrices nacionales que traten la participación de las partes interesadas en la defensa de los derechos del niño y las leyes que prohíben la violencia contra los niños.

Fuentes de datos sugeridas: plan sectorial del Ministerio de Educación; estrategia o directrices del Ministerio de Educación sobre la violencia contra los niños y las niñas en la escuela.

3.2.1 ¿Apoya la política nacional apoya el desarrollo y la implementación de iniciativas con base empírica que aborden las normas sociales generales que impulsan las principales formas de violencia?

A = Implementado. Existen políticas o directrices nacionales que brindan orientación sobre el desarrollo y la implementación de intervenciones con base empírica para abordar las normas sociales en torno a las principales formas de violencia (por ejemplo, acoso, seguridad digital, abuso y explotación sexuales, violencia juvenil y de bandas).

B = Parcialmente implementado. Existen políticas o directrices nacionales que tratan la necesidad de desarrollar e implementar intervenciones con base empírica para abordar las normas sociales relacionadas con la violencia, pero no proporcionan a los distritos ni a las escuelas estrategias específicas sobre qué hacer o cómo hacerlo.

C = No está implementado. No existen políticas o directrices nacionales que traten la necesidad de desarrollar o implementar intervenciones con base empírica para abordar las normas sociales relacionadas con la violencia.

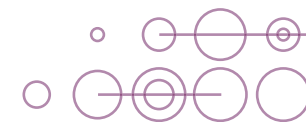
Fuentes de datos sugeridas: plan sectorial del Ministerio de Educación; estrategia o directrices del Ministerio de Educación sobre la violencia contra los niños y las niñas en la escuela.

3.3 El Ministerio de Educación apoya iniciativas nacionales de comunicación contextualizada para sensibilizar sobre la violencia en las escuelas.

3.3 ¿Apoya el Ministerio de Educación apoya iniciativas nacionales de comunicación contextualizadas para sensibilizar sobre la violencia en las escuelas?

A = Implementado. Existen políticas o directrices nacionales que describen iniciativas de comunicación para el desarrollo (medios de comunicación, artes, actividades de sensibilización y empoderamiento) para involucrar a estudiantes, padres y madres, y comunidades en el diálogo y la acción contra la violencia.





Resultado 4: Invertir recursos de manera eficaz: un mayor y mejor uso de las inversiones destinadas a poner fin a la violencia en las escuelas.

4.1 Se asignan recursos internos para apoyar a las personas, la programación y los procesos destinados a poner fin a la violencia en las escuelas.

B = Parcialmente implementado. Existen políticas o directrices nacionales que tratan la necesidad de involucrar a estudiantes, padres y madres, y comunidades en el diálogo y la acción contra la violencia, pero no proporcionan estrategias específicas de comunicación para el desarrollo sobre cómo hacerlo (medios, artes, actividades de sensibilización y empoderamiento).

C = No está implementado. No existen políticas o directrices nacionales que traten la necesidad de involucrar a estudiantes, padres y madres, y comunidades en el diálogo y la acción contra la violencia.

Fuentes de datos sugeridas: plan sectorial del Ministerio de Educación; estrategia o directrices del Ministerio de Educación sobre la violencia contra los niños y las niñas en la escuela.

4.1.1 ¿Incluye el presupuesto del sector educativo estrategias presupuestadas para la prevención de la violencia y la respuesta a ella, recursos adecuados y líneas específicas en los presupuestos?

A = Implementado. El presupuesto del sector educativo incluye una línea presupuestaria específica para el desarrollo y la implementación de intervenciones de prevención de la violencia y respuesta a ella.

B = Parcialmente implementado. El presupuesto del sector educativo no incluye una línea presupuestaria específica para el desarrollo y la implementación de intervenciones de prevención de la violencia y respuesta a ella, pero existen líneas o actividades presupuestarias que pueden abordar la violencia en las escuelas de un modo menos directo.

C = No está implementado. El presupuesto del sector educativo no incluye ninguna línea o actividad presupuestaria relacionada con la violencia en las escuelas.

Fuentes de datos sugeridas: plan sectorial del Ministerio de Educación; presupuesto del sector educativo.

4.2 Los donantes proporcionan fondos específicos a nivel nacional para poner fin a la violencia en las escuelas, invirtiendo en enfoques eficaces.

4.2.1 ¿Los asociados para el desarrollo proporcionan fondos específicos, asistencia técnica y programas por medio de los asociados en la ejecución para la prevención y respuesta a la violencia en las escuelas?

A = Implementado. Los donantes en el país han destinado fondos para fines específicos o asistencia técnica para intervenciones de prevención de la violencia y respuesta a ella.





4.3 El sector privado participa en la provisión de recursos financieros y no financieros, entre los que se incluyen apoyo técnico, experiencia y promoción para poner fin a la violencia en la escuela.

B = Parcialmente implementado. Se han implementado actividades de prevención de la violencia y respuesta a ella a través de programas o proyectos educativos; sin embargo, los donantes no asignaron fondos ni asistencia técnica específicamente para intervenciones de prevención de la violencia o respuesta a ella.

C = No está implementado. Los donantes en el país no han asignado fondos, asistencia técnica o programación para intervenciones de prevención de la violencia y respuesta a ella.

Fuentes de datos sugeridas: mapeo de programas educativos, programas de educación de niñas y programas de reducción de la violencia de ONG internacionales y donantes; sitios web de ONG internacionales y donantes.

4.3 ¿Brindan las organizaciones filantrópicas privadas, las fundaciones, la responsabilidad social empresarial, los inversores de impacto social, etc. Fondos específicos, asistencia técnica y programas para la prevención de la violencia en las escuelas y la respuesta a ella?

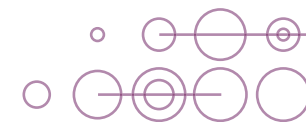
A = Implementado. El sector privado (organizaciones filantrópicas privadas, fundaciones, organizaciones religiosas, responsabilidad social empresarial, inversores de impacto social, etc.) ha proporcionado fondos o asistencia técnica específicos para el desarrollo y la implementación de intervenciones de prevención de la violencia y respuesta a ella.

B = Parcialmente implementado. Se han implementado actividades de prevención de la violencia y respuesta a ella a través de programas o proyectos educativos; sin embargo, los donantes no asignaron fondos ni asistencia técnica específicamente para intervenciones de prevención de la violencia o respuesta a ella.

C = No está implementado. Los donantes en el país no han asignado fondos, asistencia técnica o programación para intervenciones de prevención de la violencia y respuesta a ella.

Fuentes de datos sugeridas: mapeo de programas educativos del sector privado, programas de educación de niñas y programas de reducción de la violencia; sitios web del sector privado (organizaciones filantrópicas privadas, fundaciones, organizaciones religiosas, responsabilidad social empresarial, inversores de impacto social, etc.).





Resultado 5: Generar y utilizar pruebas: mayor y mejor uso de las inversiones destinadas a poner fin a la violencia en las escuelas.

5.1 La información y la denuncia de casos permiten obtener información de referencia desglosada y realizar un seguimiento de las tendencias, y reflejan las necesidades y deficiencias del sistema.

5.1.1 ¿Existe un sistema de información central que registre incidentes y haga un seguimiento tendencias, alimentado por las autoridades locales o de distrito?

A = Implementado. El Ministerio de Educación cuenta con un sistema nacional de recopilación de datos (EMIS, censo nacional, encuesta de hogares) que recopila datos de distritos, escuelas u hogares sobre incidentes relacionados con la violencia.

B = Parcialmente implementado. El Ministerio de Educación cuenta con un sistema de recopilación de datos que recopila datos de distritos, escuelas u hogares sobre incidentes relacionados con la violencia en las escuelas; sin embargo, no es consistente o no opera a nivel nacional.

C = No está implementado. El Ministerio de Educación no cuenta con ningún tipo de sistema de recopilación de datos que recopile datos de distritos, escuelas u hogares sobre incidentes relacionados con la violencia en las escuelas.

Fuentes de datos sugeridas: EMIS; Edu-track; censo nacional o encuesta de hogares; plan sectorial del Ministerio de Educación; estrategia o directrices del Ministerio de Educación sobre la violencia contra los niños y las niñas en la escuela.

5.2 Se recopilan periódicamente datos sobre la prevalencia y las formas de violencia en las escuelas utilizando métodos que se rigen por normas éticas estrictas.

5.2.1 ¿La Oficina Nacional de Estadística y el Ministerio de Educación realizan un seguimiento de los datos sobre la prevalencia y las formas de violencia mediante la participación regular en los programas internacionales de encuestas escolares?

A = Implementado. El Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Estadística han recopilado datos sobre la prevalencia y las formas de violencia a través de un programa de encuestas escolares nacionales o internacionales cada 3 a 5 años (como la Encuesta Global de Salud a Escolares de la OMS).

B = Parcialmente implementado. El Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Estadística han recopilado datos sobre la prevalencia y las formas de violencia, pero no a través de un programa recurrente de encuestas escolares nacionales o internacionales.

C = No está implementado. El Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Estadística no han recopilado datos sobre la prevalencia y las formas de violencia.





5.3 Las decisiones sobre la replicación y ampliación de las iniciativas de prevención de la violencia se basan en evaluaciones de modelos y enfoques rastreados.

Fuentes de datos sugeridas: sitio web del Ministerio de Educación; estrategia o directrices del Ministerio de Educación sobre la violencia contra los niños y las niñas en la escuela; sitio web de la Oficina Nacional de Estadística.

5.3 ¿Realiza el gobierno nacional un seguimiento y una evaluación sólidos de las iniciativas de prevención de la violencia con el fin de fundamentar su replicación y ampliación?

A = Implementado. El Ministerio de Educación ha planificado, realizado o revisado el seguimiento y las evaluaciones de las iniciativas de prevención de la violencia con el fin de fundamentar su replicación y ampliación.

B = Parcialmente implementado. Se han realizado labores de seguimiento y evaluación de las iniciativas de prevención de la violencia, pero no con la intención o el resultado de sureplicación y ampliación por parte del Ministerio de Educación.

C = No está implementado. No se han realizado labores de seguimiento o evaluación de las iniciativas de prevención de la violencia.

Fuentes de datos sugeridas: EMIS; Edu-track; censo nacional o encuesta de hogares; plan sectorial del Ministerio de Educación; estrategia o directrices del Ministerio de Educación sobre la violencia contra los niños y las niñas en la escuela.







Safe to Learn

SafetoLearn@end-violence.org

www.end-violence.org/safe-to-learn

633 Third Avenue, Floor 25, New York, NY 10017

 [@GPtoEndViolence](https://www.facebook.com/GPtoEndViolence)

 [@GPtoEndViolence](https://www.instagram.com/GPtoEndViolence)

 [@end_violence](https://twitter.com/end_violence)

